



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2015**

**H. AYUNTAMIENTO DE
ISLA MUJERES**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	8
4.- ALCANCE	9
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	10
6.- RESULTADOS	11
6.1.- AUDITORIA FINANCIERA	11
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	11
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	12
6.1.2.1.1.4. ALMACENES	13
6.1.2.1.1.5.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	13
6.1.2.1.1.6.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	13
6.1.2.1.1.7.- BIENES MUEBLES	14
6.1.2.1.1.8.- ACTIVOS INTANGIBLES	15
6.1.2.1.1.9.- ACTIVOS DIFERIDOS	16
6.1.2.1.1.10.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16
6.1.2.1.1.11.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	17
6.1.2.1.1.12.- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	17
6.1.2.1.1.13.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	17
6.1.2.1.1.14.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	17
6.1.2.1.1.15.- DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	18
6.1.2.1.1.16.- PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	18
6.1.2.1.1.17.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	18
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	19
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	19
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	19
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	22
6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	23
6.1.4. RESUMEN DE OBSERVACIONES FINANCIERAS	25
6.2.- AUDITORÍA A LOS FONDOS DE INVERSIÓN	22



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.1.- OBJETIVOS	25
6.2.2.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	27
6.2.3.- IMPORTE AUDITADO	27
6.2.4.- RESULTADOS	28
6.2.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	29
6.2.4.2.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA	29
7.- CONCLUSIONES	29
8.- DICTAMEN	31
9.- ANEXOS	32



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que los Gobiernos Municipales le presenten sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a los órganos de la administración municipal que se traduce, a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que los representan de presentar la cuenta pública municipal, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al correcto manejo de las mismas por parte de las autoridades municipales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Municipio.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**.

En la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos y recaudados por el Ayuntamiento.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe de Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El H. Ayuntamiento de Isla Mujeres es creado de conformidad a la conversión del Territorio de Quintana Roo a Estado Libre y Soberano, y en consecuencia en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

DE SU INTEGRACIÓN

El Municipio es gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el H. Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

El H. Ayuntamiento se integra de la siguiente manera:

- ◆ Un Presidente Municipal.
- ◆ Un Síndico.
- ◆ Nueve Regidores.

FACULTADES Y OBLIGACIONES

Corresponde al Municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que emanan de ellas.

Destacan entre las principales Facultades y Obligaciones las siguientes:

A) En materia de Gobierno y Régimen Interior:

- Enviar proyectos de Ley o Decreto a la Legislatura en los términos del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado.
- Cumplir y hacer cumplir las Leyes, Decretos y Disposiciones Federales, Estatales y Municipales.
- Expedir el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y demás disposiciones administrativas que organice la Administración Pública Municipal.
- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Celebrar convenios con los gobiernos Federal, Estatal o Municipal y auxiliarlos en las funciones de su competencia.
- Fomentar la creación de organismos cívicos y de colaboración municipal y reglamentar su funcionamiento.
- Conceder permisos y licencias para la apertura y operación de comercios.
- Fomentar en el Municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población.
- Resolver sobre las solicitudes de enajenación de bienes de dominio privado del municipio, así como sobre el cambio de situación jurídica de bienes del dominio público a bienes del dominio privado municipal.

B) En materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.
- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- Participar en la creación de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de reordenamiento.
- Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.
- Participar conjuntamente con los organismos y dependencias oficiales competentes en la planeación de inversiones públicas federales y estatales.

C) En materia de Servicios Públicos:

- Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Federal y los que la Legislatura del Estado establezca a su cargo.
- Expedir los reglamentos sobre los servicios públicos a su cargo.
- Acordar la Coordinación y Asociación con otros Municipios para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que le correspondan.
- Mantener los servicios de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Otorgar y cancelar, así como expedir el reglamento que establezca las condiciones a que se deberán someter las concesiones de servicios públicos.

D) En materia de Hacienda Pública Municipal:

- Presentar ante la Legislatura del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, para su respectiva aprobación.
- Aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente con base en los ingresos disponibles, asimismo autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos.
- Ejercer en forma directa los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.
- Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determine la Ley de Ingresos aprobada.
- Vigilar la recepción de las participaciones en los impuestos y derechos tanto federales como estatales, que le señalen las leyes respectivas.
- Rendir a la Legislatura del Estado, para su revisión y fiscalización, la cuenta pública del año fiscal anterior, en los términos dispuestos por la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Dictar normas para la administración del Patrimonio Municipal.
- Autorizar al Presidente Municipal a que solicite a la Legislatura del Estado la aprobación para contraer obligaciones o contratar y obtener empréstitos, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Deuda Pública del Estado, los que en todo caso deberán destinarse a inversiones públicas productivas.
- Proponer a la Legislatura Estatal a más tardar en el mes de Octubre de cada año, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el ejercicio fiscal inmediato siguiente.

E) En materia de Desarrollo Económico y Social:

- Aprobar los planes y programas de desarrollo municipal que les sean sometidos por el Presidente Municipal.
- Aprobar la creación de Fideicomisos, Organismos o Empresas Municipales o Paramunicipales de carácter productivo o de servicio, por sí o en asociación con otros Municipios, dependencias federales, estatales, ejidos, comunidades o particulares.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Aprobar la celebración de los convenios de desarrollo que el Presidente Municipal celebre con Dependencias, Entidades u Organismos Descentralizados del Ejecutivo del Estado o de la Administración Pública Federal.

F) En materia de Seguridad Pública y Tránsito:

- Garantizar el bienestar y tranquilidad de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para tal efecto los reglamentos, planes y programas respectivos.
- Pugnar por la profesionalización de los cuerpos de policía y tránsito municipal.
- Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Para el mejor ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Municipio se podrá dividir administrativamente de la siguiente forma:

- I. Cabecera.
- II. Alcaldías.
- III. Delegaciones.
- IV. Subdelegaciones.

PATRIMONIO

Respecto a su Patrimonio, se constituye por:

I.- Bienes de Dominio Público:

- a). - Los de uso común.
- b). - Los inmuebles destinados a un servicio público.
- c). - Los muebles normalmente insustituibles como son los expedientes de las oficinas, archivos, libros raros, piezas históricas o arqueológicas, obras de arte y otros análogos, que no sean del dominio de la Federación o del Estado.

II.- Bienes de Dominio Privado:

Los que le pertenecen en propiedad y los que en lo futuro ingresen a su patrimonio, no previstos en la clasificación anterior.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Los bienes del dominio público municipal son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no están sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o interina, mientras no varíe su situación jurídica, la cual sólo podrá modificarse por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del H. Ayuntamiento.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de gabinete de la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos.
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**, con relación a la situación financiera de su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad vigente y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **50%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Administración Pública Municipal.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a las Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- La revisión y fiscalización comprendió operaciones practicadas por el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Verificar de manera selectiva la evidencia del cobro de percepciones y la relación laboral de los trabajadores del Ayuntamiento, así como la aplicación correcta contable presupuestal y su presentación en el Estado de Actividades.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Verificar que los ingresos se hayan recaudado conforme a la Ley de Ingresos y de Hacienda aplicables a la administración municipal, para el ejercicio fiscal 2015.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable.
- Revisar que el H. Ayuntamiento se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros, que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en la contabilidad, que sean propiedad del Municipio, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificación del control interno administrativo y contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, este H. Ayuntamiento ha implementado las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015.

SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL

Este Ayuntamiento tiene establecido un sistema contable tendiente a dar cumplimiento a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza conforme a la naturaleza de su origen, tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

GASTOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 y son considerados como gastos los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Gastos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores a los Gastos se obtiene un Ahorro y cuando los Gastos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio. En tal virtud, este informe se elabora consignando exclusivamente los resultados derivados de la muestra seleccionada en la revisión documental de gabinete efectuada a la información proporcionada por el **Municipio de Isla Mujeres** y que integran la cuenta pública del ejercicio 2015

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue presentada en tiempo y forma, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2015. (Anexo No.1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa los recursos del Ayuntamiento a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$75,903,575.83** (Son: Setenta y Cinco Millones Novecientos Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos 83/100 M.N.), este rubro se integra por las cuentas de:

Efectivo.- Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

Bancos/Tesorería.- Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Ayuntamiento en instituciones bancarias hasta el 31 de diciembre de 2015, mismas que se encuentran en los bancos Banamex, Bancomer, ScotiaBank, Banorte y HSBC.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.- Representa los recursos propiedad del Ayuntamiento que se encuentran en poder de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Ayuntamiento, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$35,141,987.64** (Son: Treinta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 64/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por las cuentas de:

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.- Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades, gastos por comprobar, préstamos personales, anticipos de sueldos y diferencias por comprobar o reintegrar en nóminas.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.- Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$29,505,162.72** (Son: Veintinueve Millones Quinientos Cinco Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 72/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por las cuentas de:

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

6.1.2.1.1.4.- ALMACENES

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$1,808,027.72** (Son: Un Millón Ochocientos Ocho Mil Veintisiete Pesos 72/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por la cuenta de:

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.- Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

6.1.2.1.1.5.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$72,712.98** (Son: Setenta y Dos Mil Setecientos Doce Pesos 98/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por la cuenta de:

Deudores Diversos a Largo Plazo.- Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

6.1.2.1.1.6.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público, respecto a los registros del activo no circulante y a efecto de dar cumplimiento a la contabilidad patrimonial se consideró la capitalización de las obras realizadas en el Municipio que incrementa el valor de sus activos; es conveniente señalar que las erogaciones realizadas no se registraron como gasto operacional sino que se afectó solamente el activo, mismo que se irá depreciando anualmente, aplicándose el porcentaje establecido en las normas contables, al rubro de otros gastos conforme transcurra el tiempo de su depreciación, al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$876,849,775.49** (Son: Ochocientos Setenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 49/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por las cuentas de:

Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

Infraestructura.- Representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6.1.2.1.1.7.- BIENES MUEBLES

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público, respecto a los registros del activo no circulante y a efecto de dar cumplimiento a la contabilidad patrimonial se consideraron las adquisiciones de mobiliario y equipo administración, de oficina, vehículos y otros activos adquiridos, que incrementa el valor de sus activos; es conveniente señalar que las erogaciones realizadas no se registraron como gasto operacional sino que se afectó solamente el activo, mismo que se irá depreciando anualmente, aplicándose el porcentaje establecido en las normas contables, al rubro de otros gastos conforme transcurra el tiempo de su depreciación, al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$50,322,503.20** (Son: Cincuenta Millones Trescientos Veintidós Mil Quinientos Tres Pesos 20/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por las cuentas de:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

6.1.2.1.1.8.- ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$166,144.39** (Son: Ciento Sesenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 39/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por las siguientes cuentas:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.

6.1.2.1.1.9.- ACTIVOS DIFERIDOS

Representa el monto de otros bienes y derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$5,096,967.48** (Son: Cinco Millones Noventa y Seis Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 48/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por la cuenta de:

Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero.- Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

6.1.2.1.1.10.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los compromisos adquiridos a cargo del Municipio pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015 los cuales ascienden a **\$55,300,272.60** (Son: Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Mil doscientos Setenta y Dos Pesos 60/100 M.N.), y se integra por las siguientes cuentas:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.- Representa los derechos pendientes de pago a los trabajadores, como provisión de gratificación de año, prima vacacional, Cuotas del Fondo de Ahorro y Seguro de Vidas, así como indemnizaciones.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo.- Representa los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento pendientes de pago, derivado de la compra de bienes e insumos administrativos y por la contratación de servicios.

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo.- Representa los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento pendientes de pago, derivados de obras de urbanización en beneficio del municipio.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.- Representa los apoyos otorgados a la comunidad, los cuales están pendientes de pagar.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

6.1.2.1.1.11.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$(1,691,677.46)** (Son: Un Millón Seiscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 46/100 M.N.) el saldo de este rubro se integra por la cuenta de:

Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo.- Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

6.1.2.1.1.12.- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$1,554,701.76** (Son: Un Millón Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Un Pesos 76/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por la cuenta de:

Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.- Representa los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

6.1.2.1.1.13.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$32,198,490.92** (Son: Treinta y Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 92/100 M.N.) y se integra por la siguiente cuenta:

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo.- Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

6.1.2.1.1.14.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$35,181,919.17** (Son: Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Un Mil Novecientos Diecinueve Pesos 17/100 M.N.), y se integra por:

Otros Pasivos Circulantes.- Representa los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento, pendientes de pago, motivados por obligaciones con terceros en los que no intervienen facturas ni títulos de crédito.

6.1.2.1.1.15.- DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Representa las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento y son exigibles de acuerdo a su vencimiento en plazos superiores a un año, por créditos contraídos con Instituciones de Crédito y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$3,542,265.72** (Son: Tres Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 72/100 M.N.) y se integra por:

Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.- Representa los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

6.1.2.1.1.16.- PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$11,200,108.08** (Son: Once Millones Doscientos Mil Ciento Ocho Pesos 08/100 M.N.) y se integra por las siguientes cuentas:

Créditos Diferidos a Largo Plazo.- Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo.- Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

6.1.2.1.1.15.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$874,769,302.97** (Son: Ochocientos Setenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Dos Pesos 97/100 M.N.) y se integra por:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Hacienda Pública/Patrimonio Generado.- Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC y se integra por las siguientes cuentas:

Resultado del Ejercicio.- Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes, obteniendo en este período un Ahorro, y que al 31 de diciembre de 2015 asciende a **\$62,811,473.69** (Son: Sesenta y Dos Millones Ochocientos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 69/100 M.N.).

Resultado de Ejercicios Anteriores.- Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$874,769,302.97** (Son: Ochocientos Setenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Dos Pesos 97/100 M.N.).

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de Diciembre 2015. (Anexo No.2).

6.1.2.2.1. - NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el ejercicio fiscal 2015, el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** obtuvo Ingresos y otros beneficios por un total de **\$316,534,706.85** (Son: Trescientos Dieciséis Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Seis Pesos 85/100 M.N.), por los siguientes conceptos:

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se recaudaron:

Concepto	Importe	Porcentaje
Impuestos	\$ 122,853,855.49	38.81%
Derechos	32,511,049.39	10.27%
Productos de Tipo Corriente	159,665.18	0.05%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	6,469,275.92	2.05%
Participaciones y Aportaciones	154,540,860.87	48.82%
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 316,534,706.85	100.00%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Como puede observarse, los recursos del H. Ayuntamiento que provinieron de las Participaciones y Aportaciones, en éste ejercicio representaron el 48.82% del total de los ingresos.

Los ingresos anteriormente mencionados se recaudaron conforme a la Ley de Ingresos Municipal vigente en ese período.

La Ley de Ingresos Municipal, es el instrumento jurídico que da facultad al H. Ayuntamiento para que se cobren los ingresos a que tiene derecho el Municipio.

En dicha Ley, se establecen de manera clara y precisa los conceptos que representan Ingresos para el Municipio, que serán causados y recaudados con las tarifas que dispone la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado y demás Leyes, Reglamentos, Convenios, Acuerdos y disposiciones relativas.

Asimismo se establece que el Presupuesto de Ingresos debe ser elaborado por la Tesorería Municipal, con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.

Los Ingresos que el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** percibió durante el ejercicio fiscal 2015, se utilizaron para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo y provinieron de los conceptos que a continuación se detallan:

Impuestos.- Son las prestaciones que fijan las Leyes para la contribución a cargo de toda persona física, moral, o unidad económica cuya situación coincida con la que la Ley señala como objeto del gravamen. El pago del impuesto no implica contraprestación alguna, por lo que no se podrá destinar la recaudación a un fin específico, salvo los casos expresamente previstos en la Ley.

Derechos.- Son las contraprestaciones que se fijarán conforme a la Ley, en pago por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de los Municipios o por servicios públicos prestados por los Municipios, incluso cuando se presten por organismos descentralizados.

Productos de Tipo Corriente.- Son las contraprestaciones por los servicios que presten los Municipios en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes de dominio privado.

Aprovechamientos de Tipo Corriente.- Son los ingresos derivados de recargos, gastos de ejecución, multas y otros que perciban los Municipios por sus funciones de derecho público y cuya naturaleza no sea clasificable como Impuesto, Derecho o Producto.

Participaciones y Aportaciones.- Son los recursos que establezcan en favor de los Municipios las Leyes Fiscales Federales, Estatales o los Convenios de Coordinación en Materia Fiscal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las Participaciones que le correspondieron al Ayuntamiento en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, ascendieron a **\$123,413,954.39** (Son: Ciento Veintitrés Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 39/100 M.N.) como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo General de Participaciones	\$ 75,611,622.00
Fondo de Fomento Municipal	24,877,265.00
Incentivo por Inspección y Vigilancia (MAFNF)	5,523.66
Impuesto S/Tenencia y Usos de Vehículos	172,358.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,735,541.00
Impuesto Especial sobre Productos y Servicios	2,786,388.00
Fondo de Fiscalización	3,840,425.00
Impuestos sobre Gasolina y Diésel	2,465,742.00
Fondo de Compensación del ISAN	636,790.00
Participaciones Extraordinarias	1,000,000.00
80% S/ Uso y Goce de Zofemat	10,184,449.23
Gastos de Ejecución de Zona Federal	97,850.50
Total Participaciones	\$ 123,413,954.39

El Fondo de Fomento Municipal, que se encuentra dentro de las Participaciones Estatales, se integra por el 100% de los recursos provenientes del Fondo a que se refiere el artículo 2 A de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

El Fondo General de Participaciones, que se encuentra dentro de las Participaciones Estatales se constituye por el 20% de los recursos que el Estado reciba por concepto de Participaciones a las que se refiere el artículo 2o. fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Aportaciones.- Son aquellos recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, del Estado y los contemplados en las Leyes de Coordinación Fiscal y en los Convenios de Colaboración Administrativa.

La política social instrumentada por el Gobierno Federal tiene en la atención a los rezagos sociales uno de sus objetivos fundamentales; por ello, entre otras acciones, se pusieron en ejecución Programas como los del Ramo 33 preponderantemente, el cual incluye el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, que permite el financiamiento de obras básicas y acciones sociales e inversiones que benefician a la población en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, fortalecer la participación ciudadana en las acciones de gobierno y otorgar dinamismo al sistema federal mediante la descentralización; y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal cuyo destino es en primera instancia satisfacer los principales requerimientos municipales, apoyar al cumplimiento de sus obligaciones financieras, las



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



necesidades de seguridad pública y toda la infraestructura social municipal que disminuirá el rezago social y la marginación.

Los Fondos ya señalados presentan al 31 de diciembre de 2015 los siguientes saldos:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,427,626.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	9,190,781.00
Total Aportaciones	\$ 11,618,407.00

Convenios

Los convenios ejecutados por el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** al 31 de diciembre de 2015, representa el importe de **\$19,508,499.48** (Son: Diecinueve Millones Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 48/100 M.N.).

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** para el ejercicio fiscal 2015, ascendieron a un total de **\$253,723,233.16** (Son: Doscientos Cincuenta y Tres Millones Setecientos Veintitrés Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 16/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes capítulos presupuestales:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 114,705,420.33	45.21%
Materiales y Suministros	13,665,461.56	5.39%
Servicios Generales	90,481,929.25	35.66%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,292,377.51	7.6%
Participaciones y Aportaciones	1,331,144.00	0.52%
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	596,690.71	0.24%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,650,209.80	5.38%
Total Gastos y Otras Pérdidas	\$ 253,723,233.16	100.00%

Servicios Personales.- Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento, así como los pagos que por concepto de seguridad social derivados de esos servicios le corresponde al Municipio cubrir a las instituciones públicas de seguridad social en los términos de las disposiciones legales en vigor; incluye también los pagos por otras prestaciones sociales distintas a las ya mencionadas, por ejemplo: Sueldo al Personal de Base y Confianza, Remuneraciones al



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Personal de Carácter Transitorio, Aguinaldos, Primas Vacacionales, Seguros de Vida, Estímulos al Personal, etc.

Materiales y Suministros.- Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Municipio para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Material de Oficina, Material de Limpieza, Refacciones, Combustibles, Medicinas, etc.

Servicios Generales.- Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Municipio y que se contraten con particulares o con instituciones del propio sector público, por ejemplo: Pasajes, Viáticos, Gastos Cívicos, Eventos Oficiales, Subrogaciones, Servicio de Energía Eléctrica, Servicio Telefónico, Servicio de Agua Potable, Gastos de Promoción y Difusión, etc.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Son las asignaciones en dinero o en especie, que el Ayuntamiento destina a través de apoyos financieros para operación de diversos sectores de la población, a familias de escasos recursos económicos para sufragar gastos médicos, funerales, etc., así como a instituciones privadas con fines sociales y culturales, por ejemplo: Becas, Despensas, Desayunos Escolares, Ayudas Culturales y Sociales, Pagos por Defunción, etc.

Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública: Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.- Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores, como por ejemplo: Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, etc.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por el H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



PRESUPUESTO ESTATAL MINISTRADO – REGISTRADO			
CONCEPTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
Fondo General de Participaciones (FGP)	\$ 75,611,622.00	\$ 75,611,622.00	\$ 0.00
Fondo de Fiscalización	3,840,425.00	3,840,425.00	0.00
Incentivo por Inspección y Vigilancia (MAFNF)	5,523.66	5,523.66	
Fondo de Fomento Municipal (F.F.M.)	24,877,265.00	24,877,265.00	0.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	2,786,388.00	2,786,388.00	0.00
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV)	172,358.00	172,358.00	0.00
Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN)	1,735,541.00	1,735,541.00	0.00
Fondo de Compensación del ISAN	636,790.00	636,790.00	0.00
Impuesto a la Gasolina y Diesel	2,465,742.00	2,465,742.00	0.00
Participaciones Extraordinarias	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
80% Sobre Uso y Goce de Zofemat	10,184,449.23	10,184,449.23	0.00
Gastos de Ejecución Zona Federal Marítima	97,850.50	97,850.50	0.00
TOTAL	\$ 123,413,954.39	\$ 123,413,954.39	\$ 0.00

PRESUPUESTO FEDERAL MINISTRADO – REGISTRADO			
CONCEPTOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
APORTACIONES			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 2,427,626.00	\$ 2,427,626.00	\$ 0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	9,190,781.00	9,190,781.00	0.00
TOTAL	\$ 11,618,407.00	\$ 11,618,407.00	\$ 0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.4. RESUMEN DE OBSERVACIONES FINANCIERAS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2015 del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendientes de Solventar
		Documental	Reintegros	
Operaciones Financieras que Carecen Parcial o Totalmente de Soporte Documental.	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Uso Inadecuado o Distinto al Autorizado por el Cabildo o la Legislatura del Estado, a Recursos Provenientes de Créditos o Financiamientos.	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$2,370,000.00	\$2,370,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00

6.2.- AUDITORÍA A LOS FONDOS DE INVERSIÓN

6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2015, correspondiente a los fondos de inversión ejecutados por el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes, se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para la **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes
- Si en la ejecución de las obras y acciones, el ejercicio de los contratos fueron



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



adecuados y eficientes apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.

- Si los presupuestos de la obra pública por contrato y acciones se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función, aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de obra pública y acciones realizada por contrato.
- Si la entrega - recepción de las obras y acciones, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** o de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.
- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios
- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.
- Si las obras y acciones se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.
- Si el estatus reportado para las obras y acciones (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.
- Si las obras y acciones terminadas se encuentran operando adecuadamente.
- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.
- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.
- Si en la ejecución de las obras y acciones cumplió los objetivos y expectativas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.2.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES

En el ejercicio fiscal 2015 el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** reportó el ejercicio de **\$31,089,955.69** (Son: Treinta y Un Millones Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 69/100 M.N.) por fondos de inversión, de los cuales, realizó obra pública con un costo directo de **\$29,489,174.69** (Son: Veintinueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 69/100 M.N.), y acciones por un costo de **\$1,600,781.00** (Son: Un Millón Seiscientos Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente fuente de financiamiento:

Fondo	Registrado en Obra Pública	Registrado en acciones	Total Obra Pública + acciones
FISM 2015	\$2,306,244.70	\$0.00	\$2,306,244.70
FORTAMUN DF 2015	7,590,000.00	1,600,781.00	9,190,781.00
RECURSOS PROPIOS	2,479,965.00	0.00	2,479,965.00
HABITAT	3,645,000.00	0.00	3,645,000.00
FOPADEM	11,988,000.00	0.00	11,988,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	1,479,964.99	0.00	1,479,964.99
Totales	\$29,489,174.69	\$1,600,781.00	\$31,089,955.69

6.2.3.- IMPORTE AUDITADO

Se auditaron documentalmente **\$25,012,490.70** (Son: Veinticinco Millones Doce Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 70/100 M.N.) de los recursos ejercidos por el **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** durante el ejercicio fiscal 2015, destinados a obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM 2015, FORTAMUN DF 2015, Recursos Propios y FOPADEM.

Existe un importe de **\$5,124,964.99** (Son: Cinco Millones Ciento Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 99/100 M.N.) asignadas a obra pública ejecutadas por medio de convenios con Dependencias Federales, para ejercer recursos del programa: Rescate de Espacios Públicos y HABITAT que no fueron Auditados por no estar dentro de la competencia y facultades de este Órgano de Fiscalización Superior.

A continuación se describen los fondos auditados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Programa y/o fondo	Cantidad de obras y acciones	Importe
FISM 2015	2	\$ 2,306,244.70
FORTAMUN DF 2015	9	8,238,281.00
RECURSOS PROPIOS	2	2,479,965.00
FOPADEM	2	11,988,000.00
Total Revisado	15	\$25,012,490.70

En tal virtud, este informe se elabora consignando exclusivamente los resultados derivados de la revisión documental de los expedientes y demás información contenida en los mismos, que nos fueron proporcionados por la entidad fiscalizada y que integran parte de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015.

La revisión y fiscalización de los recursos provenientes del Gasto Federalizado por su origen y competencia federal, se realiza con forme a la normatividad aplicable, como son la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el Convenio de Coordinación vigente entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. En consecuencia, los resultados se consignan conforme al Programa de Auditorías del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.

6.2.4.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2015 del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres en el rubro de fondos de inversión, se auditó en su totalidad la documentación en tiempo y forma, se realizaron observaciones mismas que fueron solventadas en tiempo y forma con la documentación correspondiente, conforme a lo que establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA.

Concepto	Total Observado
Retenciones no enteradas	\$317,782.03
Total importe observado en Obra Pública y acciones	\$317,782.03

6.2.4.2.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

Obra Pública

Observación	Importe observado	Modalidades de solventación		Pendiente de solventar
		Documental	Reintegros	
FISM Retenciones no enteradas	\$39,362.72	\$39,362.72	\$0.00	\$0.00
FORTAMUN Retenciones no enteradas	115,181.68	115,181.68	0.00	0.00
Recursos Propios Retenciones no enteradas	28,361.63	28,361.63	0.00	0.00
FOPADEM Retenciones no enteradas	134,876.01	134,876.01	0.00	0.00
Total	\$317,782.03	\$317,782.03	\$0.00	\$0.00

7.- CONCLUSIONES

Atendiendo a la estructura, características, contenido, y nivel de detalle de la información reflejada en la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres y que derivado de ello se definió la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización, de cuya aplicación se concluye lo siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- I. La ejecución de los programas se ajustó a los términos y montos aprobados.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditoría, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades fiscalizables.
- IV. No se obtuvieron recursos provenientes de financiamientos.
- V. La razonabilidad de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se dio cumplimiento con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de registros y contabilidad gubernamental; contratación, adquisición y arrendamiento de bienes y servicios; ejecución de obra pública; incorporación y desincorporación al patrimonio de bienes muebles e inmuebles; y de control de inventarios. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente.
- VII. La gestión financiera tanto de recursos estatales como municipales se ajustó a la legalidad sin causar daños o perjuicios en la hacienda y patrimonio del propio municipio.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las entidades fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades que es relativo a ese ejercicio fiscal del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de Contabilidad y Procedimientos de Verificación que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones municipales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** de **\$316,534,706.85** (Son: Trescientos Dieciséis Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Seis Pesos 85/100 M.N.) y **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$253,723,233.16** (Son: Doscientos Cincuenta y Tres Millones Setecientos Veintitrés Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 16/100 M.N.) derivados de la gestión financiera del **H. Ayuntamiento de Isla Mujeres** en el ejercicio fiscal 2015, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Anexo No. 1)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		<u>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	
Efectivo	\$ 70,604.42	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,940,993.05
Bancos/Tesorería	75,719,807.91	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,339,940.67
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	113,163.50	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8,798,283.97
<u>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</u>		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,424,325.97
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	34,067,330.10	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,516,071.40
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,074,657.54	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,280,657.54
<u>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</u>		<u>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	18,489,639.47	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	(1,691,677.46)
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	(220,828.91)	<u>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</u>	
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	11,236,352.16	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1,554,701.76
<u>ALMACENES</u>		<u>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</u>	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,808,027.72	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	32,198,490.92
TOTAL CIRCULANTE	\$ 142,358,753.91	<u>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</u>	
		Otros Pasivos Circulantes	35,181,919.17
NO CIRCULANTE		TOTAL CIRCULANTE	\$ 122,543,706.99
<u>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</u>		NO CIRCULANTE	
Deudores Diversos a Largo Plazo	\$ 72,712.98	<u>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</u>	
<u>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</u>		Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$ 3,542,265.72
Terrenos	177,938,808.10	<u>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</u>	
Edificios no Habitacionales	586,850,370.35	Créditos Diferidos a Largo Plazo	10,093,245.33
Infraestructura	250,250.00	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	1,106,862.75
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	99,982,669.95	TOTAL NO CIRCULANTE	14,742,373.80
Construcción en Proceso en Bienes Propios	11,827,677.09	TOTAL PASIVO	\$ 137,286,080.79
<u>BIENES MUEBLES</u>		<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>	
Mobiliario y Equipo de Administración	11,001,755.70	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</u>	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	795,740.53	Resultado del Ejercicio	\$ 62,811,473.69
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	722,126.97	Resultado de Ejercicios Anteriores	874,769,302.97
Equipo de Transporte	28,742,818.93	TOTAL PATRIMONIO	937,580,776.66
Equipo de Defensa y Seguridad	136,979.29	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1,074,866,857.45
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,643,367.89		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,270,294.47		
Activos Biológicos	9,419.42		
<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>			
Software	156,144.39		
Licencias	10,000.00		
<u>ACTIVOS DIFERIDOS</u>			
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	5,096,967.48		
TOTAL NO CIRCULANTE	932,508,103.54		
TOTAL ACTIVO	\$ 1,074,866,857.45		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

CONCEPTO	IMPORTE	
Impuestos	\$122,853,855.49	
Derechos	32,511,049.39	
Productos de Tipo Corriente	159,665.18	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	6,469,275.92	
Participaciones y Aportaciones	154,540,860.87	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$316,534,706.85

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$114,705,420.33	
Materiales y Suministros	13,665,461.56	
Servicios Generales	90,481,929.25	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,292,377.51	
Participaciones y Aportaciones	1,331,144.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	596,690.71	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,650,209.80	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		253,723,233.16
AHORRO DEL EJERCICIO		\$62,811,473.69

**INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**

[Handwritten marks]



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Í N D I C E

CONCEPTO

1.- ESTADOS FINANCIEROS	3
2.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE	5
• EFECTIVO	5
• BANCOS/TESORERIA	6
• DEPOSITOS DE FONDOS A TERCEROS EN GARANTÍA	10
• DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10
• OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	17
• ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	17
• ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	21
• OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	22
• ALMACENES	33
• DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	33
• SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	34
• PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	34
• CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	38
• TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	39
• RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	39
• OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	40
• DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	40
• PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	40
• INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	41
• OTROS PASIVOS CIRCULANTES	41
• ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	45
• CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	45
• INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	45
3.- ANÁLISIS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	46
• DESGLOSE DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	46
4.- ANÁLISIS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	49
• DESGLOSE DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	49



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.- RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

51

6.- PLANTILLA DE PERSONAL

54



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- ESTADOS FINANCIEROS

H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		<u>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	
Efectivo	\$ 70,604.42	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,940,993.05
Bancos/Tesorería	75,719,807.91	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,339,940.67
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	113,163.50	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8,798,283.97
<u>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</u>		Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,424,325.97
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	34,067,330.10	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,516,071.40
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,074,657.54	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,280,657.54
<u>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</u>		<u>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	18,489,639.47	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	(1,691,677.46)
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	(220,828.91)	<u>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</u>	
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	11,236,352.16	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1,554,701.76
<u>ALMACENES</u>		<u>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</u>	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,808,027.72	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	32,198,490.92
TOTAL CIRCULANTE	\$ 142,358,753.91	<u>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</u>	
<u>NO CIRCULANTE</u>		Otros Pasivos Circulantes	35,181,919.17
<u>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</u>		TOTAL CIRCULANTE	\$ 122,543,706.99
Deudores Diversos a Largo Plazo	\$ 72,712.98	<u>NO CIRCULANTE</u>	
<u>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</u>		<u>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</u>	
Terrenos	177,938,808.10	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$ 3,542,265.72
Edificios no Habitacionales	586,850,370.35	<u>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</u>	
Infraestructura	250,250.00	Créditos Diferidos a Largo Plazo	10,093,245.33
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	99,982,669.95	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	1,106,862.75
Construcción en Proceso en Bienes Propios	11,827,677.09	TOTAL NO CIRCULANTE	14,742,373.80
<u>BIENES MUEBLES</u>		TOTAL PASIVO	\$ 137,286,080.79
Mobiliario y Equipo de Administración	11,001,755.70	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	795,740.53	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</u>	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	722,126.97	Resultado del Ejercicio	\$ 62,811,473.69
Equipo de Transporte	28,742,818.93	Resultado de Ejercicios Anteriores	874,769,302.97
Equipo de Defensa y Seguridad	136,979.29	TOTAL PATRIMONIO	937,580,776.66
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,643,367.89	<u>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,270,294.47	\$ 1,074,866,857.45	
Activos Biológicos	9,419.42		
<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>			
Software	156,144.39		
Licencias	10,000.00		
<u>ACTIVOS DIFERIDOS</u>			
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	5,096,967.48		
TOTAL NO CIRCULANTE	932,508,103.54		
TOTAL ACTIVO	\$ 1,074,866,857.45		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

CONCEPTO	IMPORTE	
Impuestos	\$122,853,855.49	
Derechos	32,511,049.39	
Productos de Tipo Corriente	159,665.18	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	6,469,275.92	
Participaciones y Aportaciones	154,540,860.87	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$316,534,706.85

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$114,705,420.33	
Materiales y Suministros	13,665,461.56	
Servicios Generales	90,481,929.25	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,292,377.51	
Participaciones y Aportaciones	1,331,144.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	596,690.71	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,650,209.80	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		253,723,233.16
AHORRO DEL EJERCICIO		\$62,811,473.69



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO

CONCEPTO	IMPORTE
Caja General	\$ 27,599.59
Graciela Kuyoc Chan	431.57
Jearin Ivan Velázquez Trejo	(1,850.91)
María Teresa Contreras Rodríguez	(343.28)
Griselda Teresa Aguilar Herrera	(29.50)
Gabriela Hernández Ponce	20,945.54
Andrés Antonio Noh Noguera	5,660.21
Rita Herrera Osorio	(49.88)
Mariana Esmeralda Gómez Castilla	(0.14)
Isabel Santos García	(48.15)
María Rosalba Povedano Novelo	805.77
Karla Paredes Rodríguez	(0.20)
Reyna Carrillo Ramírez	3,079.72
Juan Carlos Chan Viveros	(0.22)
José Juan Arroyo Valle	(810.10)
Sara Andrea Collí Aké	1,000.00
Isabela Guadalupe Chan Chan	(1,190.83)
Angel David Villamil Gorrochotegui	(0.01)
Fondos Revolventes	\$ 43,004.83
Georgina Can Osorio	208.02
María Villa López	(0.15)
María Graciela Kuyoc Chan	525.95
Uicab Alcocer José Faustino	30,000.00
Luis Julian Rivero Ramírez	1,500.00
Karen Noemi Amaya Valdéz	500.00
José Álvaro Barbaro Ríos Fernández	10,000.00
Henry Roberto León Domínguez	72.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



María del Carmen Nahuat Lara	199.01
Total Efectivo	\$ 70,604.42

BANCOS/TESORERÍA

CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas Concentradoras No Restringidas	\$ 63,201,919.35
<i>HSBC</i>	<i>(1,150,339.98)</i>
4017450339	83,047.86
4100861534	(474.36)
44213210330103	3,492.00
4421340377015	2,371.00
4016509390	(4,416.04)
4014431142	(81,417.10)
4100862979	846.81
4100861492	(15,155.58)
4016509408	(22,521.08)
4018820217	298,994.50
4018820209	77,266.00
4100861500	8,600.00
4012232989	(625.00)
4014787337	1,010,102.22
7001297183	(297,399.71)
4014787345	(247,949.50)
4012233813	6,500.00
4014431134	(45,311.00)
4014886618	(73,696.50)
4014745442	49.99
4016423030	5,850.00
4020344941	243,055.00
4020344933	28,819.00
4021784863	(507,416.98)
4023873904	(49,946.69)
4023873896	(39,086.09)
4023237746	62,748.14



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
4024730244	88,907.39
4026321737	(11,565.00)
4026321745	205,849.99
4027916766	(86,773.72)
4027916907	(100,557.00)
4029059805	(54,858.38)
4027916899	46,982.00
4027916758	(362,052.50)
4029059789	425,606.93
4029290954 Ingresos	(4,917,637.82)
4042585042 (Egresos)	(2,009,660.06)
7002615771	4,704,725.33
4029291002 (Reserva)	982.87
4014787337 (Ingresos)	26,764.05
4042585141 (Impuesto Gasolina y Diesel)	402,354.80
4044154730 (Cmpen. Recaud. Fed. Participaciones)	3,925.56
700378010827	(14,221.29)
4029290962 (Egresos)	54,559.98
BANCOMER	(27,292.72)
25310057100	(27,292.72)
INTERACCIONES	66,526,376.31
3002222526	10,754,446.79
300163503 Interacciones (RESERVA)	55,771,929.52
CI BANCO	(186,382.40)
871176 (Arrendamiento Financiero)	(186,382.40)
BANAMEX	(1,587,677.06)
3431277 (Ingresos)	29,540.28
7005-62696557 (Ingresos 2013-2016)	(1,086,481.75)
7003-34312771 (Egresos BANAMEX)	(765,987.37)
7005-64195098 (Egresos Nómina)	224,687.78
7005-58350476-7 (Cuenta Puente Interacciones)	10,564.00
BANORTE	(372,764.80)
871176	(372,764.80)
Cuentas Concentradoras Restringidas	\$ 12,527,888.56



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
HSBC	2,855,221.11
4029290988 (Comité ZOFEMAT)	1,504,534.10
4029290970 (ZOFEMAT)	349,716.06
4029290996 (RAMO 33)	(467,207.02)
420291010 (TRIBASA)	(6.60)
4029291093 (PROFEMOR)	(666.60)
4029291101 (FIANZA)	682.10
4031079874 (Tu Casa Huracán Emily)	8,000.00
4029290392 (Programa Empleo Temporal)	872.27
4031079890 (FAFM)	294,456.48
4031080120 (FISM)	54,072.00
4021474069 (CECADER)	24,960.00
4030900152 (Tu Casa 2006)	(660,000.01)
4039676010 (FAFM 2007)	982,011.87
4039676002 (FAIS 2007)	44,295.26
4014787337 (Ingresos 2006)	13,464.82
4041029067 (PRODESCA 2007)	(168,785.99)
4041029059 (PAPIR 2007)	(970,600.00)
4041029075 (PROFEMOR 2007)	(236,487.99)
4041784802 (Tu Casa 2007)	(791,950.51)
4042299016 (FORTAMUN DF 2008)	71,257.34
4041376955 (Torneo de Pesca)	(287,877.12)
4042585083 (Ramo 33 Rotatorio)	(8,279.94)
4043453729 (Pescadores)	15,094.75
4042585174 (Tu Casa 2008)	(221,866.00)
4042585091 (Instituto de la Mujer)	41.50
4042585166 (Activos Productivos)	(523,801.84)
4043847995 (FORTAMUN DF 2009)	191,655.30
4044154920 (Becas PAMAR)	(24,960.00)
4046021903 (FORTAMUN DF 2010)	99,609.14
4046711222 (Habitat 2010)	(244,235.00)
4046711230 (Recursos de Espacios Públicos 2010)	(628,487.00)
4050485259 (Fondo Metropolitano 2010)	5,061,420.70
4047385414 (Hábito Saludable)	(436,500.40)



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
4052118882 (Tu Casa 2011)	0.06
4052846284 (Programa Prevención de Riesgos)	(339.99)
4053488490 (Fondo Metropolitano 2011)	0.01
4053896551 (FORTAMUN DF 2012)	1.00
4054789730 (Contraloría)	219,944.60
4029291028 (Programa tu Casa 2003)	(450,000.00)
4055950505 (FORTAMUN DF 13)	15,338.07
4055950497 (FISM 13)	14,935.49
4056404858 (Habitat 2013)	188.39
4056404866 (Rescate de Espacios Públicos 2013)	3,034.97
40-566686-0 (CONADE/13)	5,070.30
4057204240 (Piso Firme 2014)	182.16
40-5720420-8 (Fondo Metropolitano 2014)	397.26
CTA NO.40-5720423-2 (Habitat 2014)	2,037.12
BANORTE	271,979.18
0687463288 (FIDEICOMISO)	17,220.00
0564603532 (Cuotas del ISSSTE)	272,159.18
0687463288 BANORTE	(17,400.00)
SCOTIABANK	(110.75)
17501615726 (Relleno Sanitario)	(110.75)
BANAMEX	8,371,473.12
7005-82538611 (CONACULTA 2013)	(10.00)
7006-25981484 (FORTAMUN 2014)	6,024.31
7006-82067134 (Habitat 2014 Recurso Federal)	(4,952.17)
7007-0763921-4 (Fondo Metropolitano 2014)	207,426.23
CTA. 7006-7834877 (Regularización Catastral)	88,245.33
700704653002 (Habitat 2014 Recurso Municipal)	15,438.93
700774619128 (FAIMS 2015)	2,427,626.00
700774619209 (FORTAMUN 2015)	3,407,522.50
700779680657 (FOPADEM 2015)	235,295.69
70078074424 (HABITAT FED 2015)	799,495.81
70078074432 (HABITAT MUNICIPAL 2015)	150,583.20
70078515986 (Rescate de Espacios Públicos 2015 Municipal)	1,038,777.29
BANOBRAS	1,029,325.90



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
12115 Crédito Banobras	1,029,325.90
Total de Bancos/Tesorería	\$ 75,729,807.91

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA

CONCEPTO	IMPORTE
Garantía en Renta de Oficinas	\$ 6,600.00
Rosalía Canul Mena	6,600.00
Prestación de Servicios	\$ 106,563.50
Enrique Lima Zuno	15,000.00
Distribuidor Autorizado Telcel	3,600.00
May Alfacel Fredy Cahun De Isla Mujeres	950.00
Radiomovil Dipsa Sa De Cv	75,256.50
Comision Federal De Electricidad	11,757.00
Total de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	\$ 113,163.50

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Responsabilidades	\$ 67,698.28
Rodolfo Miranda Téscun	29,769.11
Dominga Garrido Bacab	1,861.74
Estación de Servicios Lima	35,400.43
Selene Magaña Pat	667.00
Préstamos Personales (Ejercicios Anteriores)	\$ 1,449,924.65
Arturo Ríos Magaña	9,160.00
JulioCésar Osorio Magaña	25,000.00
Silvia Cristina Badillo García	20,000.00
Rogelio Magaña Castro	10,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Gloria Medina Ramírez	12,500.00
Antonio Coronado Rojas	86,000.00
Edgar Humberto Gasca Arceo	100,000.00
Manuel Alfonso García García	31,559.70
Carlos Leopoldo García García	400.00
José Ines Aguilar Rodríguez	20,000.00
Dancey Geisler Fernández Loria	22,597.84
Julio Gaspar Santiago Chacon	5,000.00
Jorge Aguiñaga Ramírez	9,500.00
José Faustino Uicab Alcocer	20,000.00
Eyder Jahil Hoth Pérez	9,000.00
Manuel Serrano Magaña	10,100.00
LorenaDimas Ruíz	8,000.00
Luis Julian Rivero Ramírez	36,000.00
Pedro Salvador Pascual	41,400.74
Mirna Yolanda Trujillo Sosa	4,582.82
Marilyn del Rosario León Dominguez	3,972.20
Ernesto Aarón Gómez Heredia	9,000.00
Hugo Alfonso Magaña Cruz	10,000.00
Yanet Carolina Chan Couoh	6,000.00
Minerva Guadalupe Pacheco Alfaro	5,000.00
Jorge Marcial Mex Alcocer	3,500.00
Luis Antonio Cauich Célis	10,000.00
Jacinto Jesús Ríos Nájera	(4,000.00)
Gregorio Abnal Ek	17,000.00
Gilberto Paz Mex	3,000.00
Enrique Ríos Chale	(4,959.50)
Rafael Enrique Villanueva Herrera	10,000.00
Andrés Uh May	3,599.38
Jiménez Sánchez Román	8,089.68
Edilberto Chuc Cab	6,089.00
Bernardino Tun Paz	5,231.08
Concepción Cohuo Collí	4,131.99
Candelaria Velázquez Ávila	5,772.32



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Marcial Uh May	4,532.56
Lorenzo Antonio Pérez Noguera	5,465.71
Nirva Noemí Ordoñez Áviles	7,510.08
Dulce María Barbudo Loría	6,244.85
Lizett Guadalupe Vega Álvarez	9,000.00
Aracely Alvarez Martin	3,599.39
María Rosalba Povedano Novelo	10,000.00
Ebencio Trejo Novelo	3,599.37
Adrian Marquez Reyes	4,750.00
José Ignacio Gómez Canché	8,000.00
Georgina Caridad Medina Salas	8,000.00
Nayra Palma Chan	4,900.00
Francisco Javier Cruz Gaytan	5,000.00
Marcelino Velazquez Garrido	3,289.66
Xóchil Guadalupe López Cubells	8,000.00
Flor de Liz Romo Juan	3,835.24
María rosalba Povedano	3,599.68
José Luis Alvarado García	4,932.47
Guadalupe de Jesús Noh Perera	6,500.00
Julio Cesar Alonzo de la Cruz	4,500.00
Miguel Angel Barrera Canto	3,200.00
Ismael Redondo	3,999.30
María Argelia Muñoz Pacheco	5,000.00
Samuel Pech Euan	15,000.00
Ariel Magaña Carrillo	180,000.00
Ariel Alejandro Lora May	3,200.00
Jorge Ruiz Correa	4,000.00
Rigoberto García Ríos	10,000.00
Jesús Velazquez Escalante	3,800.00
Martín del Ángel Trejo Martínez	26,000.00
Román Piña Vázquez	10,000.00
José David Tun Santana	4,932.47
Rafael Tuz Tuz	4,166.68
Jorge Manuel Aragón	8,500.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Demetrio Estrella Cocom	5,533.16
Roberto Martinez Aragón	4,620.00
Armando Brito Salazar	13,100.00
Juan Carlos Salazar Coral	3,100.00
Wilberth Ancona Argaez	3,416.68
Paulo Reséndiz Reséndiz	3,860.08
José Balbino León Paredes	19,661.91
Luis Fernando Aguilar Tapia	9,970.28
Nelia de Jesús Garrido Gómez	11,000.00
Luis Miguel González Solano	3,690.15
Guillermo Rafael Chan Pérez	14,265.92
Concepción Cohuo Collí	3,033.99
Román Rosas Christfield	15,000.00
Sergio Barros Peña	10,000.00
José Victoriano Bazan Balam	5,800.00
Armando Paredes Gamboa	8,500.00
Candelario Cetina Chuc	6,000.00
Luis Ignacio Moreno Mejía	10,000.00
Ángel Pastor Buenfil Cruz	10,000.00
Paulino Adame Torres	52,500.00
Gustavo Rodríguez Orozco	17,000.00
Fredy Hernández León	4,399.23
José Manuel Medina Mairén	4,532.54
Emma Lucely Núñez Matos	7,007.52
Florencio León Cortés	5,465.71
Humberto Castellanos López	6,012.28
Emir Machain Ramírez	37,000.00
Eestrella Gamboa Jorge René	30,000.00
Susana Díaz Rivero	3,804.88
Importes menores a \$3,000.00	146,055.76
Otros Deudores Diversos	\$ 11,666,397.06
Robo efectuado a la Dirección de Egresos	51,800.00
Enrique Lima Zuno	9,878.07
Mario Cárdenas Montalvo	15,500.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Anatolio Delgado Canto	6,600.00
ISSSTE	2,520,628.34
Lucila Suárez Torres	7,500.00
Demetrio Celaya Coto	9,360.00
Auditoría Superior del Estado	3,838.00
Becas PAMAR	24,960.00
Banco HSBC	4,000.90
Gea Construcciones S.A. de C.V.	12,932.77
Alberto Friscione Carracosa	30,000.00
Riveras de Cancún S.A. de C.V.	126,626.43
Comisión Federal de Electricidad	8,796,864.00
Instituto Nacional de las Mujeres	26,928.00
Importes Menores a \$3,000.00	18,980.55
Responsabilidades por Observaciones de Auditoría	\$ 20,638,378.11
Paulino Adama Torres	595,582.61
Luis Remigio Sánchez Trinchan	5,570.00
Ricardo Torres Rodríguez	85,261.97
Armando Paredes Gamboa	38,000.00
María del Carmen Náhuat Lara	145,953.97
Rosa Claudia Aguilar Torres	503,819.74
Mauro Rodríguez Velázquez	3,200.00
Jaime Juárez Torres	1,437,206.67
Manuel de Jesús Figueroa Cetina	462,901.60
Melchor Manuel Briceño León	3,177,814.75
Humberto Rodríguez Fuentes	4,703,999.90
Piñon Portillo Reyna	1,861,860.00
Luis Orlando Tuz Dzul	13,200.00
Raciel Román Valerio	23,975.00
Flor de Liz Romo Juan	143,750.00
Karla Concepción Cruz Díaz	13,179.60
Julio Santiago Chacón	13,557.00
Ernesto Aarón Gómez Heredia	261,946.76
Rolando Figueroa Paz	10,120.00
José Luis Alvarado García	1,190.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Angel Gabriel Osorio Acosta	3,982.00
Claudiade Jesús Cauich Cen	2,400.00
Silvia Guadalupe Sánchez Navarro	7,975.00
Nabor Reyes Basurto	1,070.00
Rangel Reyes Méndez	565,594.63
Zobeida Jaimes Rodríguez	1,073,307.48
José Faustino Uicab Alcocer	1,402,791.99
Rosalva Carrillo Zárate	431,403.86
Lourdes Yolanda Isidro Cetz	155,932.00
Williams Conrado Alarcon	1,123,277.82
Sabina del R. Herrera Castillo	253,573.81
Abigail Ancona Fernández	192,400.00
Luis Sulu Trejo	96,926.76
Josefa Castellanos Granda	12,278.95
José Inés Aguilar Rodríguez	472,898.00
Eyder Jahil Hoth Pérez	107,580.00
José Rafael Figueroa García	36,524.00
Luis Julian Rivero Ramírez	121,530.00
Milther Arturo Carrillo Ríos	34,754.08
Victor Mancera Castillo	17,928.54
Mayra del Socorro Ayala Rejón	6,659.35
Juan Basto Chacón	222,075.00
Rosa Elena Ríos Fernández	629,313.86
Angela María Trejo Martínez	13,200.00
Juan Alberto Morejón Martínez	51,920.00
Oscar Efrain Meza García	32,000.00
David A. Arguelles González	3,572.01
Jaime Ruben Couoh Barnet	45,388.79
Ariel Roberto Arjona Martín	8,990.00
Importes menores a \$1,000.00	9,040.61
Préstamos a Terceras Personas	\$ 163,632.00
Sindicato S.U.T.S.A.I.M.	2,000.00
Reyna Díaz Martín	1,000.00
Julian Ricalde Magaña	5,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Leonel F. Povedano Moguel	5,000.00
Beatriz Llañez Lara	1,350.00
Elmer Noguera Jacinto	1,400.00
Arturo Díaz Díaz	1,000.00
Juan Saucedo Gallegos	22,000.00
Gestores y Asesores Ambientales Asociados	36,132.00
Ariel Magaña Carrillo	6,000.00
Luis Paulino Lora	3,500.00
Sergio Trejo Gamboa	1,000.00
Ismael Ballote Napal	1,500.00
Felipe González López	2,700.00
Ana María Ortiz Molina	1,500.00
Rafael Burgos Ríos	2,000.00
Javier Novelo Arjona	1,000.00
Concepción Armenta	1,000.00
Abelardo Novelo Cab	1,500.00
Juan López Nuñez	6,500.00
Bernardo Solis Bacelis	5,000.00
Jaquelin Hernández Bacelis	1,000.00
Julian Ávila Gamboa	1,500.00
Victor M. May Magaña	1,000.00
Martha B. López Carmona.	3,000.00
María del Rosario Ciau Manzanilla	2,000.00
Amelia Aceves Villanueva	1,500.00
Agustín Rodríguez Orozco	1,500.00
Cooperativa Caribe/ Mario Carrillo Arias	35,000.00
María Cecilia Ceme Couh	3,000.00
Importes menoes a \$1,000.00	6,050.00
Préstamos Personales	\$ 20,000.00
Fidel Villanueva Madrid	20,000.00
Antonio Ríos Chale	20,000.00
Baltazar Alejandro Briceño Aguilar	6,000.00
Antonio Coronado Rojas	13,500.00
Sergio Enrique Cárdenas Escobar	2,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Israel Urbano Rodríguez Rodríguez	5,000.00
Carlos Ruben Pérez Martín	5,000.00
Rosario Armenta Concepción	1,800.00
Humberto Moguel	4,500.00
Gilberto Paz Mex	(1,500.00)
Apolo Ruíz Pinelo	5,000.00
Guillermo Rafael Chan Pérez	(6,000.00)
Jesús Iván Pech Bacelis	6,000.00
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 34,006,030.10

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio al Empleo	\$ 1,074,657.54
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 1,074,657.54

- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Estación de Servicios Lima	\$ 39,805.75
Materiales Eléctricos Medina	36,377.89
Carlos Ruis Espadas	12,850.60
Alberto Zubirán Aguilar	48,000.00
Tomasa C. Magaña Cantón	34,038.00
Manuel Morales	5,660.00
Adriana Cerón Yano	84,800.00
Adriana E. Hernández Romo	10,233.20
Sistemas Elect. Viales Estruct.	43,222.18
Darío Vega Román	36,502.19



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Hoteles Isla Mujeres	25,972.03
Carlos Coral y Asociados	10,000.00
Autobuses Rápidos de Zucatlán	112,100.00
Lorenzo Pancardo Castan	5,000.00
Duran González Nicolás	10,000.00
José Guadalupe Martínez Valero	104,400.00
Mario Palma Burgos	13,430.00
Teléfonos de México S.A.	10,277.33
José Garrido Peña (+)	19,955.04
Adrian Hernández Sánchez	22,800.00
Industria Mexicana De Eq. Ma	29,201.00
Pinturas y Derivados del Caribe	12,571.57
Oscar Gómez Castilla	38,700.00
Margarita Nájera Popoca	50,000.00
Comisión Federal de Electricidad	24,581.60
Uniformes y Elegancia Corporativa	138,694.50
México S.A. de C.V.	177,000.00
Jesús Moreno Gómez	24,200.00
Universun S.C.P.	294,147.00
Renán Campos C	9,000.00
Lonchería Chely Be Gregoria	6,660.00
Materiales Peraza S de R.L.	353,517.00
José Israel Méndez Góngora	33,017.60
María Antonieta Geuguer Flores	9,750.00
Flores Gómez Enrique Humberto	35,835.24
José Hop Arzate	53,387.40
Merimoto S.A. de C.V.	13,671.69
Novedades de Quintana Roo	10,000.00
Proyectos Urbanos del Caribe	5,000.00
Roberto Mac Swney Salgado	14,375.00
Mario A. Ríos Urselay	7,370.00
Rubén Gutiérrez González	34,000.00
Manuel Romo Aguirre	5,000.00
Enrique Barragan Palacios	9,990.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Utopía Software S.A. de C.V.	70,000.00
Constructora y Edif. León S.A.	1,157,886.68
Schafers L Cristoph	12,800.00
Profesionales en Señalamiento de Yucatán S.A. de C.V.	5,108.30
Rosa María Valdés ee los Santos	10,100.00
Leonel Villanueva S.C.	28,325.00
Miguel Balam	21,062.00
Kosiuko S.A.de C.V.	30,000.00
Luis Adrian García Galué	5,000.60
Alfredo Reyes Rosales Novelo	8,500.00
Metlife de México S.A. de C.V.	176,539.50
Héctor Alejandro Gutiérrez Martínez	10,000.00
A Diana Maricely randa Zapata	(10,000.00)
José Pool May	10,300.00
Adriana Bethsabé Chávez Mendoza	20,700.00
Luis Armando Zapata Vales	9,774.37
Pedro A. Patrón Sansores	5,000.00
Emulsiones Asfálticas de la Bahía	117,133.00
José Rodolfo Parra López	50,000.00
Siscom José Alejandro Sosa	5,869.18
Miriam Vega Chazari	15,000.00
Carlos Diuring Ostej	137,199.67
Jaime Navarro Casillas	18,800.00
Dosen Rajko	9,261.00
José L. Ruz Escalante	11,000.00
Grupo Mayagas S.A. de C.V.	6,149.84
Pedro Aguilar Jiménez	6,836.67
Pavimentación y Construcción de la Península	172,500.00
Armando Coral Gómez	13,700.00
Jorge Cárdenas Bazán	5,000.00
José Pacheco Molina	250,000.00
Moisés Montejo Tosca	6,850.80
García Vázquez Rafael	6,800.00
Benedicto Cab Ik	5,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Vega Coral Manuela Yedid	6,196.50
Centro Regional Competividad Empresarial	26,940.00
Qubea Arquitectura y Diseños S.A. de C.V.	152,865.79
Tres en Consultoría y Tecnologías S.A. de C.V.	(26,556.75)
Ariana Gabriela Vázquez Salazar	10,000.00
Carlos Eduardo Leal Montoya	67,200.00
Impresoras y Gestión Documental	23,445.52
Corporativo de Negocios Afera S.A. de C.V.	50,000.00
Carlos López Herrera	125,000.00
Servicios Estratégicos Ipol de México S.A. de C.V.	300,000.00
Grupo Editorial Veras S.A de C.V.	158,900.00
Víctor Manuel Martínez Rivera	20,000.00
Consultoría en Administración y Diseño del Caribe S.A. de C.V.	8,000,000.00
Bates Domínguez y Asociados S.C.P.	1,044,000.00
Naviera Ocean GM S.A. de C.V.	(8,400.00)
José Arturo Esparza López	150,000.00
Ulises García Luna	6,000.00
Administradora y Operadora Macara S de R	15,000.00
Lourdes Sánchez Cortez	85,550.00
Mango Multimedia S.C.P.	200,000.00
Leopoldo Iván González Carli	9,900.00
Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.	22,460.66
Intex Integración de Negocios S.A. de C.V.	397,969.18
Naomy del Rosario Medina Puc	11,100.00
Juro Servicios S.A. de C.V.	(778,610.78)
Liliana Esther Avelino Pérez	10,000.00
Tres en Consultoría y Tecnología S.A. de C.V.	26,556.75
Pronatura México A.C.	121,800.00
Bepensa Bebidas S.A. de C.V.	(17,880.00)
Grupo Editorial Estos Días S.A. de C.V.	72,500.00
Servicios Gasolineros de México S.A. de C.V.	43,604.09
Forjando Horizontes S.A. de C.V.	25,173.59
GM Diseños y Proectos Empresariales S.A. de C.V.	3,277,000.00
Omnibus Cancun S.A. de C.V.	110,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Sistema Inteligente de Administración del Sureste S.A. de C.V.	51,449.79
Importes menores a \$5,000.00	217,184.71
Total Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	\$ 18,489,639.47

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
ANTICIPOS CONTRATISTAS RECURSOS PROPIOS	\$ 1,050,778.87
Anticipo Contratistas Ejercicio 2004	139,728.75
José Álvaro Bárvaro Rios Fernández	123,228.75
Edgar Manuel Herrera Herrera	16,500.00
Anticipo Contratistas Ejercicio 2007	44,000.00
Jorge Manuel Lara Velazquez	44,000.00
Anticipo Contratistas Ejercicio 2010	867,050.12
Constructora y UrbanizaDora Tumac S.A. de C.V.	671,393.99
Dobour Construcciones S.A. de C.V.	5,395.98
Pirsa Constructora	21,820.00
Marcos Pinzón Alayon	2,667.00
Secretaría de Programación y Presupuesto	129,899.79
José Sansores Arévalo	1,050.00
Oscar Monttore Marín	9,900.00
José Luis Estrada	2,136.39
Enrique Mendoza Tejada	1,850.00
Oscar Gómez Castilla	19,436.97
Wilberth Chim Orozco	1,500.00
ANTICIPOS A CONTRATISTAS FISM	(691,873.41)
Anticipo a Contratistas Ejercicio 2015	(691,873.41)
Construcciones BMB S.A. de C.V.	(691,873.41)
ANTICIPOS CONTRATISTAS FORTAMUN	(359,999.99)
Anticipos Contratistas Fortamun 2014	0.00
Construcciones Bmb S.A. de C.V.	163,911.34
Asociación Arquitectónica El Petate S.A. de C.V.	(163,911.34)
Anticipos Contratistas Fortamun 2015	(359,999.99)



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Construcciones Bmb S.A. de C.V.	(359,999.99)
ANTICIPO CONTRATISTAS RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	(440,839.71)
Ramejor S.A. de C.V.	(440,839.71)
ANTICIPOS CONTRATISTAS HABITAT	49,417.37
Anticipo Contratistas Ejercicio 2011	7,687.37
Constructora Integral Especializada	7,687.37
Anticipo Contratistas Habitat 2015	41,730.32
Construcciones BMB S.A. de C.V.	41,730.32
PREVENCIÓN DE RIESGOS	170,000.00
Anticipo Contratistas 2010	170,000.00
Integración Multidisciplinaria S.A. de C.V.	170,000.00
Importes menores a \$1,000.00	1,687.96
Total Anticipo a Contratistas por Obsr Públicas a Corto Plazo	\$ (220,828.91)

OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos a Comprobar	\$ 8,710,960.88
Manuel Alfonso García García	53,980.79
Carlos Leopoldo García García	73,428.64
Darwin García Magaña	91,375.24
José Álvaro Bárbaro Ríos Fernández	20,000.00
Jorge Leonardo Iuit Cab	9,654.65
José Inés Aguilar Rodríguez	18,692.69
Dancey Geisler Fernández Loria	67,802.66
Julio Gaspar Santiago Chacón	132,920.57
Víctor Manuel Méndez Cimé	69,520.78
Perla Cristal Salazar Coral	302,865.69
Jorge Aguiñaga Ramírez	15,000.00
José Faustino Uicab Alcocer	196,907.00
Luis Julian Rivero Ramírez	298,616.17
Blanca Erica Hau Ken	20,000.00
Edwin Joel Magaña Castro	132,774.80



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Maritza Celis Trejo	7,999.00
Carlos Diuring Ostrej	31,727.84
Delia Elena Cervera Cervera	37,919.00
Nidia Marina Figueroa Pérez	18,400.00
José Mauricio Criollo Islas	13,535.00
Esteban Velázquez Celis	19,240.00
Luis Antonio Cauich Celis	5,500.00
Genaro Tuz Yam	17,164.77
Lizet Guadalupe Vega Álvarez	5,201.86
María Rosalba Povedano Novelo	7,937.21
Ofelia Burgos Ríos	13,361.50
Luis Adrian García Galué	100,695.18
Jesús Alberto Gamboa Ríos	17,000.00
Francisco Javier Cruz Gaytan	55,928.06
Ermilo Pacheco García	13,503.22
José Álvaro Bárbaro Rios Fernández	7,386.94
Rubén Miguel Rosas Ojeda	3,980,000.00
Rudy Aguilar Santos	23,535.00
Armando Coral Gómez	469,266.70
Nabor Eduardo Reyes Basulto	35,601.50
Gil Chablé Héctor	194,054.00
Miguel Ángel García Ortega	10,980.00
Suriko N. García Bracamontes	5,649.80
Marcos Velázquez Chi	5,000.00
Raúl Adame Torres	50,164.68
Zenaida Trejo Pacheco	5,814.90
Álvaro Burgos Ríos	64,806.85
Sergio Barros Peña	71,659.92
Francisco Almeida Alonzo	9,022.35
Gaspar Lugo Pasos	6,677.05
Armando Povedano Cabrera	5,484.36
José Del Carmen Pool May	9,158.58
René Figueroa Paz	5,232.97
Lucila Torres Suárez	23,969.24



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
José Francisco Ronquillo Ronquillo	5,070.00
Elmy Juana Martínez Vera	15,915.06
Ligia Lorena Núñez Matos	9,671.20
Adame Torres Paulino	328,050.32
Caridad Ávila González	5,900.00
María Anabel Alonzo Núñez	6,221.55
José Mercedes Trejo Ávalos	21,428.00
José Jesus Castillo Magaña	5,989.00
Lizbeth Guerra Alpuche	5,396.56
Juan Antonio Pech Sonda	41,764.53
Emma Lucely Núñez Matos	6,971.90
Luis Ariel López Estevez	22,434.66
Fernando Chávez Flores	31,333.82
Ismael Peraza Valdez	26,880.00
Jesús Garrido Delgado	5,380.50
Dominga Bacab Garrido	8,334.00
Hugo Alexander Aviles Pérez	8,177.91
Román Rosas Chistfield	5,415.46
Roger Lara Canul	13,850.00
Ángel Pastor Buenfil Cruz	151,598.73
Álvaro Ríos Fernández	20,776.88
Manuel Aragón Jorge	53,480.20
Pablo Moreno Povedano	11,686.12
Miguel Figueroa Pérez	24,521.00
Luis Remigio Sánchez Trinchan	225,037.87
Paulo Cesar Resendiz Resendiz	5,601.26
Luis Fernando Aguilar Tapia	49,362.08
Gregorio Chimal Nájera	18,400.00
José Iván Cárdenas Bazán	13,189.83
Isaac Sulu Martínez	7,478.00
José Balbino León Paredes	170,810.32
Tomás Álvarez Rivas	64,611.47
Leongina De La Cr Barrera Pastrana	9,620.00
Rosa Claudia Aguilar Torres	125,448.39



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Geovanny Fernández Loría	16,418.00
Luis Ignacio Moreno Mejía	11,888.61
María Elsy Ávalos Galué	8,760.00
Ismael Ballote Figueroa	29,880.00
Rogelio Rodríguez Pastrana	9,117.06
Reyna Elizabeth Piñón Portillo	16,441.00
Jorge René Estrella Gamboa	18,523.71
Rigoberto Echeverría Pacheco	17,699.00
Importes Menores a \$5,000.00	204,309.72
Viáticos	876,331.32
Manuel Alfonso García García	24,670.00
Carlos Leopoldo García García	2,700.00
Darwyn García Magaña	2,715.00
Noemi Orozco Márquez	2,580.15
Jorge Alberto Tun Lope	(2,745.00)
José Ángel Couoh Collí	1,750.00
Natanael Gallegos Salinas	(2,600.00)
José Inés Aguilar Rodríguez	17,020.20
Julio Gaspar Santiago Chacón	1,260.00
Raúl Ramos Shmied	1,123.00
Víctor Manuel Méndez Cimé	7,775.00
Perla Cristal Salazar Coral	4,080.00
Jaime Rubén Couoh Barnet	16,941.00
Ruvicel Zacarías Zacarías	1,693.08
Julio César Osorio Magaña	1,580.00
José Faustino Uicab Alcocer	30,671.59
Eyder Jahil Hoth Pérez	1,810.00
Iris Beatriz González Dzib	1,900.00
Miguel Angel Canché Dzul	(1,858.00)
Luis Julián Rivero Ramírez	(14,350.40)
Blanca Erica Hau Ken	1,900.00
Rogelio Azua Granados	1,741.00
Lilia Pamela Gil López	4,080.00
Ramón Audencio Lara Alfonso	6,758.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Osorio Ávalos Ana Isabel	1,424.00
Carlos Diuring Ostrej	17,266.39
José Leonardo Pech Chi	4,696.00
Delia Elena Cervera Cervera	4,000.00
Silvia Palma López	1,566.00
José Andrés Magaña Caballero	1,000.00
Alejandro García Pérez	2,208.00
José Arturo Cahuich Celis	10,897.00
Justo Alfredo Flores Martín	2,439.00
Nidia Marina Figueroa Pérez	1,470.00
Florentino Ceh Chan	1,306.00
Julio César Perucini Garcia	4,927.30
Gonzalo Adrian Garrido Delgado	4,782.73
Leonardo Nicolás Olmos Gamboa	5,000.00
Rosa María Chan	(1,197.00)
Manuel Jesús Noh Gómez	2,482.00
Cinthia Viridiana Barrera Bermudez	1,304.00
Ivette Alvarado López	(1,260.00)
María De La Luz Quijano Aceves	1,355.00
Héctor Alí Gil Osorio	2,948.00
Miguel Flores Santamand	2,702.83
Nancy Lucely Parra Valle	1,434.00
Antonio Moreno López	1,750.00
Martha Cristina Cahuich Celis	2,062.00
Marcelino Gutiérrez Muñoz	1,250.00
Lizeth Guadalupe Vega Álvarez	2,426.46
Ofelia Burgos Ríos	3,734.00
Demetrio Estrella y Cocom	1,680.00
Ceh Chan Edilberto	3,928.00
Rosalva Concepción Carrillo Zarate	2,080.00
Luis Adrian García Galué	7,978.00
Moreno Cruz	1,658.00
José Ignacio Gómez Canché	2,100.00
Raúl Ariel Ferraez González	1,500.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
María del Pilar Trejo Gamboa	(3,760.00)
Claudia Azucena Ceme Rojas	1,614.00
Gutiérrez Fuentes Jonathan Jairo	1,164.00
Richar Romero Saldaña	1,288.00
Juan Eduardo Martínez Carrillo	2,576.00
Pablo Torres Salazar	(2,491.98)
Santiago Urgell Juan Lorenzo	1,288.00
Carlos Norberto Martínez Lozano	1,980.00
Abiut Arévalo Leyva	4,338.00
Adán Jiménez Pérez	1,160.00
José Alfredo Collí González	5,220.00
Erick Obdulio Barrera Ucan	2,000.00
Domingo Cetina Moreno	4,260.00
Francisco Javier Cruz Gaytan	17,276.00
Gilberto Manuel Maldonado Tun	1,842.50
Ermilo Pacheco García	3,577.50
José Álvaro Bárbaro Ríos Fernández	2,380.00
Rudy Aguilar Santos	3,421.31
Gerardo Agustín Estrada Calvo	1,280.00
Ariel Magaña Carrillo	1,197.50
Miguel Ángel García Ortega	7,865.00
María Del Pilar Trejo Gamboa	3,760.00
Moisés López Pascual	1,250.00
Pablo de Atocha Torres Salazar	2,492.00
Erick Obdulio Barrera Ucan	(2,000.00)
Gerardo Manuel Millan Salazar	1,980.00
Ivan Dovali Lora May	5,180.00
Pedro Canul Kú	4,894.14
José Mercedes Trejo Avalos	5,295.93
Eduardo Medina Peniche	3,304.43
Jorge Alberto Aguilar Morales	3,660.00
Tomas Antonio Álvarez Rivas	4,678.06
Luis Ariel López Estevez	7,961.79
Elmy Juana Martínez Vera	2,100.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Raúl Ramos Padilla	16,124.86
Rogelio Magaña Castro	7,326.20
Jorge Rolando Pastrana Pastrana	5,630.18
Julia Pech Poot	1,320.00
Nelia de Jesús Garrido Gómez	2,320.00
Lanrry Zacarías Parra Valle	1,517.22
Cristina González Robles	2,070.00
Julio César Díaz Dzul	1,466.00
Rodríguez Velázquez Mauro	7,779.44
Javier Emiliano Solís Martínez	1,847.30
Miguel Ángel Marrufo Piña	12,709.00
María de los Ángeles Novelo Torres	2,550.00
Fernando Chávez Flores	5,971.00
Luis Fernando Aguilar Tapia	25,360.00
Ariel Adame Torres	2,229.09
Mary Nora Arellano Rueda	8,000.00
Concepción Armenta de Paulino	2,982.00
José Del Carmen Pool May	1,233.50
Sergio Barros Peña	15,756.00
Jorge Manuel Aragón	12,694.32
Figueroa Pérez Miguel	11,900.00
Gelmy Coral Gómez	5,406.98
Rafael Burgos Ríos	16,881.06
Lucila Torres Suárez	1,224.00
Paulo César Resendiz Resendiz	19,016.00
José Balbino León Paredes	9,362.87
Armando Brito Salazar	7,188.00
José López Pérez	1,300.00
René Figueroa Paz	16,250.00
Roger Lara Canul	1,620.00
Rafael Tuz Tuz	1,614.30
Domingo Bacab Garrido	11,050.00
Armando Paredes León	5,143.91
Armando Paredes Gamboa	12,755.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Felipe Cicero García	2,207.76
José Alfredo Nic Couch	2,050.00
Carlos González Cárdenas	1,494.00
Felipe de Jesús Gamboa G. Cantón	18,666.00
José Victoriano Bazan Balam	19,618.00
Rubicel Manzanilla de Dios	1,000.00
Ismael Pérez Valdez	26,880.00
Paulino Adame Torres	61,516.00
Leongina de la Cr Barrera Pastrana	2,590.00
Coral Gómez Lizbeth Rosely	2,462.00
Ángel Pastor Buenfil Cruz	2,645.00
Teresita de Jesús Garrido Gómez	1,020.00
Luis Remigio Sánchez Trinchan	3,400.00
Martin Marfil Ordaz	2,682.00
Elsy María Avalos Galué	5,720.00
Zandra Luz Magaña Rivero	2,550.00
Jesús Gómez Martínez	4,368.00
José M. Medina Mairén	1,200.00
Román Maldonado Euan	5,185.00
David Hernández Novelo	9,950.00
Candelario Cetina Chuc	14,110.00
Román Rosas Christfiel	2,332.77
Emir Machain Ramírez	1,360.00
Geovanny Fernández Lora	9,061.00
Ignacio Moreno Luis	37,706.00
Aselmo Gamaliel Benitez Ávila	1,914.00
Ismael Ballote Figueroa	1,990.00
Jaime Alejandro Cruz Díaz	1,096.00
Arbey Ucan Montejo	2,860.00
Jorge René Estrella Gamboa	1,142.00
Reyna Elizabeth Piñón Portillo	2,040.00
Carlos Iván Nail Xool	1,370.00
Adrian Hernández Sánchez	1,322.00
Rodrigo Trejo Martínez	1,716.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Importes Menores A \$1,000.00	39,385.05
Gastos a Comprobar 2013-2016	1,082,452.05
Agapito Magaña Sánchez	12,369.00
Ríos Chale Antonio	9,500.00
César Edmundo Poot Pérez	12,000.00
Álvaro Alberto Magaña Galué	160,382.00
Melchor Manuel Briceño León	26,287.86
Miguel Ariel Caballero García	30,315.56
Martín Marfil Ordaz	9,802.78
Javier Iván Lugo Garrido	67,000.00
Ángel Reynaldo Leal Escobedo	61,480.06
Marcos Rodríguez Carrillo	12,569.01
Enrique Ruperto Barros Peña	87,664.58
Nelia Garrido Gómez	28,119.76
Baltazar Alejandro Briceño Aguilar	25,434.00
Raciel Román Valerio	30,505.28
Antonio Coronado Rojas	20,000.00
José Omar Maldonado Quiñones	28,382.71
Tharin Sadat Vital Casique	21,230.66
Armando Granados Osorio	83,583.51
Lourdes María Amaro Baeza	66,914.00
Cristina Medina Figueroa	7,677.20
Carlos Rubén Pérez Martín	242,205.62
Concepción Rosario Armenta	(26,572.00)
José Jesus Castillo Magaña	6,259.00
María del Carmen Nahuat Lara	14,303.31
Luis Manuel Matu Matu	3,330.00
Gustavo Rodríguez Orozco	12,207.82
Kilma Karina Figueroa Rejón	9,831.00
Florencio Coral Rivero Orvick	(1,899.00)
Eleazar Romero Calixto	2,450.00
Ricardo Aguilar González	(3,611.00)
Carlos Enrique Celencio Barrancio Garcia	1,582.00
Teresa de Jesús Arroyo Valle	5,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Rosángela Hernández Luna	7,146.92
Glendy Abigail Dzib González	4,405.49
Pablo Miguel Basto y Maza	2,006.37
Keren Areli Pinto Aguilar	1,160.80
Importes menores	1,427.75
Viáticos 2013-2016	549,885.26
Fidel Villanueva Madrid	11,760.00
Miriam Trejo León	2,580.00
José Joel Carmen Magaña Galué	4,500.00
Rosely Danilú Magaña Martínez	1,080.00
Adriana Trejo González	1,080.00
Antonio Ríos Chale	4,000.00
César Edmundo Poot Pérez	3,364.00
Álvaro Alberto Magaña Galué	(17,560.00)
Edgar Humberto Gasca Arceo	4,585.78
Miguel Caballero García	10,893.67
Martín Alberto Marfil Ordaz	2,704.00
Javier Iván Lugo Garrido	10,820.00
López García José Manuel	4,457.00
Mario Humberto Rodríguez Velazquez	5,538.00
Ángel Reynaldo Leal Escobedo	8,534.00
Marco Antonio Rodríguez Carrillo	49,824.48
Enrique Ruperto Barros Peña	28,148.80
Suemi Beatriz González Sánchez	11,812.00
Nelia de Jesús Garrido Gómez	46,752.00
Abraham Valdez García	3,513.00
Ana Laura Sánchez Cabrera	1,123.00
Baltazar Alejandro Briceño Aguilar	62,773.00
Raciel Román Valerio	26,624.65
Antonio Coronado Rojas	13,469.54
Sergio Enrique Cárdenas Escobar	8,272.00
Merced Ortiz Maya	1,434.00
Jorge Mejía Reyes	4,514.00
Tharin Sadat Vital Casique	16,735.48



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Armando Granados Osorio	6,150.00
Juan Luis Carrillo Soberanis	1,634.00
Alejandro García Coral Fidel	5,064.00
Cristina Medina Figueroa	25,630.00
Carlos Rubén Pérez Martín	19,757.00
Yuseli Juliana López Tec	6,877.00
Concepción Rosario Armenta	(1,242.50)
José Jesus Castillo Magaña	11,868.00
María del Carmen Náhuat Lara	5,094.00
Humberto Moguel	11,420.00
Luis Matu Matu	1,218.00
Gustavo Rodríguez Orozco	1,134.00
Norma Estela Bacab Garrido	1,375.00
Gustavo Rodríguez Orozco	1,532.00
Carlos Damián Alcocer Castillo	4,414.00
Baltazar Gómez Catzin	3,568.00
Kilma Karina Figueroa Rejón	1,494.00
Jaime Rodríguez Sobeida	3,000.00
Samuel Heredia Gómez	14,294.00
José Juan de la O. Avalos	1,111.00
José Luis Velázquez Canto	1,199.00
Ana Isabel Osorio Avalos	1,468.00
Jorge Armando Torres Canul	1,634.00
Jorge Armando Torres Canul	31,966.00
Ernesto Aarón Gómez Heredia	10,341.27
Francisco Javier Romo Juan	(1,629.00)
Eleazar Romero Calixto	(3,550.01)
Joaquín Poot Acosta	4,750.00
Orben Ramos De La Cruz	4,002.00
Carlos Enrique Barranco García	(1,582.00)
David Alberto Lara Avalos	1,526.00
Uh y Uh Eduer Ricardo	2,175.00
Neftali Rubén Noh Cruz	1,463.00
Francisco Javier Romo Juan	1,420.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Stefani Marilín Pérez Torres	1,832.00
Aida Collí Cohuó	4,050.00
Julia María Pech Poot	1,194.00
Ricardo Aguilar González	3,611.00
Guillermo Rafael Chan Pérez	7,957.00
Daniel Vazquez Jimenez	1,752.00
Importes Menores A \$1,000.00	15,582.10
Otros Deudores Diversos	16,722.65
Ramejor S.A. de C.V.	14,225.10
Construcciones BMB S.A. de C.V.	2497.55
Total Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$ 11,236,352.16

- ALMACENES

ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales de Administración, Emisión de Doctos y Artículos Oficiales	\$ 1,445,690.83
Alimentos y Utensilios	224,391.00
Materiales y Artículos de Construcción	78,379.32
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	59,566.57
Total Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$ 1,808,027.72

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Otros Deudores Diversos	\$ 72,712.98
AP/ZN/CAN/01/02/6782/12	72,712.98
Total Deudores Diversos a Largo Plazo	\$ 72,712.98



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ (5,515,935.12)
Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Permanente	29,293.82
Remuneraciones por Pagar al Personal de Carácter Transitorio	(18,239.17)
REmuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar	11,430,447.78
Seguridad Social y Seguros por Pagar	5,170.40
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar	10,255.34
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,940,993.05

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,358,248.91
Bacelis Rosado Enna	24,607.54
Compucenter Cancun S.A de C.V.	31,832.58
Desarrollos Hidraulicos De Cancun Sa De Cv	2,184.27
Desarrolladora En Servicios Logisticos Italy Sa De Cv	1,026.00
Gutierrez Martinez Hector Alejandro	7,032.00
Impresoras Y Gestiones Documentales S.A. De C.V.	1,853.70
Lima Zuno Enrique	4,375.55
Pinturas Mapla Sa De Cv	20,672.55
Seicop Control De Plagas S.A. De C.V.	8,325.00
Servicios De Plagas Terminix S A De C V	3,314.46
Hilbert Iv Vazquez Montiel	16,485.15
Fernando Leonel Gonzalez Muñoz	(5,800.00)
Guadalupe Zita Figueroa Coba	26,054.40
Maritima Isla Mujeres S. A. De C. V.	170,313.05
Abastecedora Gm Para La Construccion S.A. De C.V.	119,999.05
Compensación Por Servicios Al Personal De Confianza	23,550.00
Medicinas Y Productos Farmaceuticos	(2,186.05)
Combustibles	(1,550.00)



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Difusion De Programas Y Actividades Gubernamentales	79,731.00
Cuta Diaria	30,102.48
Devolucion De Gastos	10,550.05
Gobierno Del Estado De Quintana Roo	21,416.00
Consortio De Isla Mujeres S.A. De C.V.	17,400.00
Funerales Cancun S De R.L. De C.V.	5,800.00
Sistema Inteligente De Administracion Del Ste S.A. De C.V.	116,506.83
Nicolas Fabian Duran Gonzalez	3,248.00
Operadora Posadas Del Mar S.A. De C.V.	10,317.61
Television Y Radio Del Caribe S.A De C.V.	92,800.00
Diario La Verdad S.A. De C.V.	46,400.00
Manuel Noh Sanchez	52,200.00
Libertad Guadalupe Gonzalez Castro	17,480.00
Chevrolet Del Caribe S.A. De C.V.	2,400.24
Reyes Armando Alcocer Burgos	5,800.00
Manuel Jesus Palma Burgos	4,640.00
Pronatura Mexico A.C.	121,000.00
Rubi Salas Gomez	46,758.09
Cda Peninsular S.A. De C.V.	5,800.00
Servicios Gasolineros De Mexico S.A. De C.V.	205,266.53
Ete Del Sureste S.A. De C.V.	34,752.00
Grupo Bransur S.A. De C.V.	13,949.00
Grupo Ingenieria Civil Avanzada S.A. De C.V.	514,618.18
Promotora Y Operadora Carnaval Caribeño S.A. De C.V.	94,119.10
Formas E Impresos Maya S.A. De C.V.	320,495.82
Jesus Clemente Olvera Trejo	49,900.00
Carlos Baeza Manzanero	876,960.00
El Arte De Uniformarte S De RI De Cv	518,346.00
Lorenzo Antonio Puerto Dzib	31,389.60
Instituto De Capacitacion Para El Trabajo De Quintana Roo	306,000.00
Jose Armando Alcocer Torres	25,000.00
Grupo Isla Travel Guide	56,631.28
Lilia Pamela Gil Lopez	47,791.38



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Yuselmi Novelo Castro	47,790.47
Vanessa Del Carmen Balam Trejo	22,800.00
Jose Alejandro Ruiz Ojeda	11,600.00
Juliana Guadalupe Cruz Dias	13,200.00
Maria Jose Torres Paredes	8,400.00
Erick Alberto Dzib Rivera	8,400.00
Gilberto Avalos Solis	8,400.00
Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	2,993,814.01
Compañía Editorial Del Sureste S.A. De C.V.	33,300.00
Miguel Angel Balam Mex	82,330.00
Cemex S.A. De C.V.	(7,725.00)
Instituto De Capacitacion Para El Trabajo De Quintana Roo	(173,934.00)
Distribuidora Clip De La Costa S.A. De C.V.	(132,609.38)
Gm Diseños Y Proyectos Empresariales S.A. De C.V.	3,227,000.00
Pasajes Maritimos Lacustre Y Pluviales Nacionales	(34,547.61)
Deudas Por Adquisición De Bienes Inmuebles	78,200.00
GM Diseños Y Proyectos Empresariales S.A. De C.V.	78,200.00
Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	2,919,677.75
Confillantas	16,228.30
Distribuidora Estudios Del Sureste S.A. De C.V.	34,325.30
Chetumal Automotores S.A. De C.V.	(21,121.42)
Amelia Avila / Farmacia Isla Mujeres	13,184.54
Servicios Estatales De Salud	54,560.00
Hotel Posada Del Mar	16,599.50
Zeus Editores S.A. De C.V.	5,750.00
Hospital Regional	11,658.97
Automotores Del Caribe S.A. De C.V.	6,000.00
Capa Isla Mujeres	10,594.44
Patricia Vazquez Perez	15,540.00
Telmex S.A De C.V.	53,232.73
Inviqroo Isla Mujeres	19,849.85
Construcciones Ecologicas Del Caribe	499,500.00
Axxa Seguros S.A. De C.V.	126,016.64



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Gregoria Beh Canul	5,922.00
Desarrollo Hidraulico Santiago	9,011.00
Carla Mariana Gutierrez Vega	62,160.00
Cancun Enterprises S.C.	6,500.00
Compañía Editora Nuestra America S.A De C.V.	666,000.00
Maderas Marinas S.A. De C.V.	70,862.47
Servicios Profesionales De Auditoria Y Administracion	111,000.00
Hotel María Jose	8,010.00
Adrian Hernandez Sanchez	28,937.00
Andrea Rodriguez Gomez	12,100.00
Farmacia Wandy	8,482.60
Claudia Oropeza Roman	10,350.00
Materiales Electricos Medina S.A. De C.V.	18,794.75
Eduardo Rodriguez Peniche	20,063.50
Hotel Nah Balam	5,651.00
Fundacion De Estudios Y Desarrollo Gestion	90,160.00
Compañía Editora Del Sureste S.A. De C.V.	33,300.00
Nidia Librada Castillo Y Coronado	33,300.00
Raul Enrique Cabrera Alvarez	10,000.00
Inassa Del Caribe S.A. De C.V.	15,275.70
Jose Israel Mendez Gongora	9,570.00
Edgar Jesus Santamaria Suarez	18,730.62
Silvia Jimenez Silva	49,500.00
Labna Consultora Y Constructora S.A. De C.V.	25,095.71
Provision Del Caribe S.A. De C.V.	40,700.00
Oficentro Nacional S.A. De C.V.	26,290.00
Equipo Bienes Terapeuticos S.A. De C.V.	11,707.00
María Del Carmen Leon Herrera	23,781.00
Equipos De Control Para Tratamiento De Agua	6,166.64
Hotel Plaza Almendros	14,624.00
Grupo Lozssob S.A. De C.V.	59,751.30
Gilberto Joaquin Aguilar Poot	9,047.50
Cemex S.A. De C.V.	107,109.32



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Indetec	6,695.50
Claudia Rosa Quiñones Gongora	140,000.00
Erick Ventura Maldonado Gutierrez	11,000.00
Enrique Dabney Arenas	6,900.00
Juan Manuel Valdez Sanchez	69,900.00
Wendy Abigail Rodriguez Cano	7,510.91
Diana Marsely Aranda Zapata	27,225.00
Moises Alfredo Herrera Castro	31,500.00
Patricia Del Carmen Fernandez Gutierrez	42,224.40
Importes Menores A \$5000	86,849.98
Total Proveedores Por Pagar A Corto Plazo	\$ 10,339,940.67

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Fixin México, S.A. de C.V.	\$ 73,941.08
Constructora Integral Especializada S.A.	45,949.45
Artículos Eléctricos Industriales del Carmen, S.A.	1,460,437.70
Qubra Arquitectura y Diseño, S.A. de C.V.	338,944.33
Dobour Construcciones, S.A. de C.V.	29,349.82
Rc Edificaciones, S.A. de C.V.	166,951.86
Ecoconstrucciones del Sureste, S.A. de C.V.	4,311.57
Ramejor S.A. de C.V.	1,855,259.39
Grupo Coyse, S.A. de C.V.	(0.99)
Alavez Neira Alfonso	2,000.00
Solis Romero Sergio Tulio	1,750.00
Construcciones BMB, S.A. de C.V.	4,015,152.25
Góngora Caamal Guidri Oliver	1,108,421.23
Aguila Constructora del Sureste, S.A. de C.V.	(452,568.19)
Grupo Petreos Carade, S.A. de C.V.	148,384.48
Total Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 8,798,283.97



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Ayudas Sociales a Personas	\$ 1,108,590.39
Pensiones	(7,490.58)
Chan Navarrete Eneyda	2,000.00
Cocom Rosado Nelsy Karina	1,733.00
Distribuidora Clip de La Costa S.A. de C.V.	132,514.58
Escalante Escobedo Samuel	2,680.98
Gómez Martínez Raúl Fernando	550.00
Guzmán Galaz Mariana	5,550.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	174,028.60
Marítima Isla Mujeres S.A. de C.V.	306.00
Pérez Alcocer Baltazar Masiel	(13,733.00)
Ku Rivero Berenice	2,000.00
Pérez Alcocer Baltazar Masiel	2,000.00
Vázquez Villareal Laura Elena	2,000.00
Asignaciones Presupuestales al Capítulo 3000	13,965.10
Asignaciones Presupuestales al Capítulo 4000	(2,369.10)
Total Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,424,325.97

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos por Pagar	\$ 18,214,184.14
Impuestos Sobre Producto del Trabajo	14,453,424.23
10% Sobre Honorarios	1,734,027.46
10% Sobre Arrendamiento	72,159.41
20% Sobre Uso o Goce de la ZOFEMAT	190,387.50
5% Inspección y Vigilancia	204,146.59
2% Sobre Nómina	651,876.43
ISPT Obras	908,162.52
Cuotas al ISSSTE	\$ 6,301,887.26
Total Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	\$ 24,516,071.40



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Cuotas Sindicales	2,172.31
5 al Millar (Obra Pública)	590,335.46
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	951,462.76
Préstamos del ISSSTE	1,254,389.22
Préstamos PRETMEX	21,602.27
Crédito FOVISSSTE	1,309,087.13
SSA	126,465.36
Programa de Ahorro y Subsidio Para la Vivienda	19,965.00
Multas Administrativas no Fiscales	835.45
Secretaría de la Contraloría	4,071.18
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 4,280,657.54

- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Empréstitos y Financiamientos Diversos	\$ (1,691,677.46)
Total Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ (1,691,677.46)

- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	IMPORTE
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional	\$ 1,554,701.76
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	\$ 1,554,701.76



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Otros Cobros Anticipados	\$ (9,505.77)
Impuestos Cobrados por Adelantado	32,207,996.69
Total Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ 32,198,490.92

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

OTROS PASIVOS CIRCULANTES

CONCEPTO	IMPORTE
Funcionarios y Empleados	\$ 368,023.71
Sulu Martínez José Gabriel	1,820.99
Magaña Castro Edwin Joel	18,318.32
Carrillo Avalos María de los Ángeles	1,295.79
Rodríguez Velázquez Mauro Humberto	2,155.00
Raciél Román Valerio	3,697.00
Can Osorio Georgina	2,470.50
Burgos Baeza Juan Carlos	(384,770.78)
Ayala Rejón Mayra	1,840.00
Aguilar Santos Rudy	2,611.99
Martínez Peña Jorge A.	9,178.52
García Trujillo Maribel	12,000.00
Azua Granados Rogelio	69,542.17
Méndez Cime Víctor Manuel	4,329.00
Morejón Martínez Alberto	20,484.60
Guzmán Jiménez Servando	5,000.00
Becerril García Nayeli	4,200.00
Núñez Matos Ligia Lorena	1,074.69
Velázquez Garrido Marcelino	1,038.03



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Cetina Chuc Candelario	5,430.00
Castillo Magaña José Jesús	7,133.30
Sánchez Trinchan Luis Remigio	22,853.45
Castellanos López Miguel	2,908.25
Aguilar Torres Rosa Claudia	50,000.00
Coronado Rivero Martina	8,550.83
García García Manuel Alfonso	16,431.34
Avalos Galué Gilberto	2,079.89
Nail Xool Carlos Ivan	2,500.00
López Canto María José	5,995.50
Flores Martin Justo Alfredo	2,858.00
Frías Addineth Heliodoro	26,813.98
Urzais Castellanos Nestor Alfredo	15,235.62
López Cubells Xochil Guadalupe	3,541.20
Ancona Fernández Abigail	24,434.74
Vázquez Pérez Manuel Genaro	3,961.00
Sánchez Montalvo Hugo Iván	2,999.97
Moguel Larriva Irma Noemi	13,723.25
Couoh Barnet Jaime Rubén	1,901.68
Rivero Ramírez Luis Julian	56,378.66
Ricalde Magaña Alicia Concepción	2,384.25
Aguirre Duran Luis Jesús	1,454.00
Gómez Officer María Teresa	1,781.00
Gómez Ocejo María Jesús	20,000.00
Rico Ferrat Gabriela	17,952.30
Ortiz Mendoza Leo	1,100.00
García Galué Luis Adrian	15,585.99
Hoth Pérez Eyder Jahil	16,900.44
Vicencio Jiménez Fabiola	4,860.00
Osorio Magaña Julio Cesar	4,025.04
Mendicuti García Aracelly Margarita	1,168.00
Osorio Magaña Carlos José	9,102.56
Fernández Martínez Luis Valois	10,232.27
Tuz Dzul Mireya	4,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Carrillo Zarate Rosalva	5,225.88
Martínez Zenil Rodrigo	48,000.00
Rivas Arias Jesús Emanuel	1,200.00
Baeza Mena Oscar Juvencio.	2,551.95
Salazar Coral Perla Cristal	111,845.94
Importes Menores a \$1,000.00	5,827.77
Otros Acreedores	\$ 31,698,961.61
Prov. Fondo de Ahorro	1,987,026.07
Secretaría de Finanzas	159,670.10
Becas Dif Municipal	7,613.75
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado	2,949.00
Diversos	203,032.64
Tankah Sistema de Comunicación, S.A. de C.V.	1,000.00
Escuela Digna	121,977.41
Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)	251,651.31
García Gutiérrez Jaime	6,911.00
Dives León José Francisco	8,201.80
Rehabilitación Cancha de Fútbol Municipal	(28,096.48)
Seguro de Vida Individual (GNP)	(2,030.80)
I.S.S.S.T.E.	7,540,988.41
Cuota Issste Sar	16,082.92
Fovisste	1,970.00
Gobierno del Estado	1,903,676.78
Paredes León Armando	9,832.72
Ríos Chale Antonio	10,583.00
Hotelera Marina, S.A. de C.V.	192,368.00
Villanueva Madrid Fidel	8,000.00
Rehabilitación Viviendas Colonia Miraflores/Cañotal	2,340.58
Rehabilitación de Parques Infantiles	3,000.00
Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.	12,498,920.00
Chan Chan Luis Alberto	2,000.00
Fernández Gómez Marina y Coops	2,000.00
Banco Interacciones	2,000.00
Garrido Pérez Roberta	5,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Chan Casanova Dinora	122,713.86
Alcocer Osorio Tatiana Paola	1,006.00
Herrera Castillo Yeny Paola	1,000.00
Ríos Magaña Concepción	1,920.00
Márquez Tejeda Amada	3,503.53
Uscanga Basulto Silvia	3,500.00
González Canche Lourdez del Rocío	56,109.46
Trepal Minerva	201,727.94
López Espinosa Cesar Guillermo	57,500.00
Núñez Matos Aby María	42,500.00
Dzul Domenzain José Benito	5,000.00
Uc Aban Felipa de Jesús	5,000.00
Méndez Calzada Alberto	11,935.00
Aguayo Ceme Walter Uriel	2,280.87
Salazar Gómez Silvino	3,000.00
Servicios Funerales de Q.Roo, S.A. de C.V.	1,200.00
Arvizu Verdejo Alejandro	57,500.00
Salazar Gómez Elsy María	1,349.48
Desarrollos Hidráulicos de Cancún	18,700.00
Medina Mendoza Llanet García	1,000.00
Villa Rodríguez Eloisa	26,000.00
Martin Moguel Mayra Graciela	1,146,596.27
Nah Noh Nubia Beatriz	5,750.00
Cubells Yam Jazmín Rocío	55,500.00
Retiro Cesantía en Vejez y Vivienda	5,485,503.90
Carrillo Gómez Zoila Esperanza	1,000.00
Pagos Vía Internet no Identificados	74,189.96
Fideicomiso Fondo Metropolitano de Cancún	6,261.00
Armenta Concepción	1,675.08
Martin Alcocer María Concepción	5,089.16
Magaña Burgos Carolina	1,700.00
Rio Loco S.A. De C.V.	7,659.00
Miss Velázquez María Elvira	109,881.00
Importes menores a \$1,000.00	3,895.99



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Funcionarios y Empleados 2013-2015	10,897.12
ADEFAS	3,104,036.73
Total Otros Pasivos Circulantes	\$ 35,181,919.17

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$ 3,542,265.72
Total Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	\$ 3,542,265.72

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Credito Banobras Regularización Catastral	\$ 10,093,245.33
Total Créditos Diferidos a Largo Plazo	\$ 10,093,245.33

INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Intereses Cobrados por Adelanto Credito Banobras	\$ 1,106,862.75
Total Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	\$ 1,106,862.75



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- ANÁLISIS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS DESGLOSE DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ 122,853,855.49
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 24,520.00
Sobre Diversiones, Videojuegos y Espectáculos	10,500.00
Músicos y Cancioneros Profesionales	14,020.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 121,866,696.39
Impuesto Predial	38,569,916.10
Impuesto de Adquisición de Inmuebles	83,296,780.29
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 962,639.10
Recargos	646,049.73
Sanciones	316,589.37
DERECHOS	\$ 32,511,049.39
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES	\$ 7,812,226.97
Venta o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	6,898,399.15
Panteones	13,702.92
Mercados	178,910.00
Usos Vía Pública de Otros Bienes de Uso Común	721,214.90
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 24,535,309.53
Servicios de Transito por Control Vehicular	1,778,072.56
Registro Civil	736,038.95
Licencias de Construcción	6,178,012.51
Certificaciones	228,114.83
Alineamientos de Predios y Constancia de Uso de Suelo	3,422,467.16
Licencias para Funcionar en Horas Extraordinaria	1,064,761.00
Expedición de Certificado de Vecindad, Residencia y Morada	8,123.30
Anuncios Publicitarios	207,611.44
Servicios de Mantenimiento y Alumbrado Público	1,734,331.00
Servicio de Recolección, Transporte y Tratamiento Residual	5,810,525.13



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Prestados en Materia de Protección Civil	1,840,162.36
Servicios Prestados en Materia Ecológica	1,248,540.39
Renovación de Licencia Municipal por Venta de Bebidas Alcoholicas	278,548.90
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 119,773.15
Recargos	94,082.99
Sanciones	25,190.16
Gastos de Ejecución	500.00
OTROS DERECHOS	\$ 43,739.74
Otros Derechos	43,739.74
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 159,665.18
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$ 159,665.18
Papel para Copias de Actas del Registro Civil	151,726.61
Productos Diversos	38.58
Otros Productos Diversos	7,899.99
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 6,469,275.92
MULTAS	\$ 1,919,904.94
Infracción de Tránsito	689,335.83
Infracción de Seguridad Pública	119,297.49
Infracción Administrativa	1,111,271.62
REINTEGROS	1,472.03
Reintegro por Pliego de Observación de Auditoria	1,472.03
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ 144,661.91
Recargos	8,042.24
Sanciones	1,591.21
Gastos de Ejecución	135,028.46
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 4,403,237.04
Donaciones de Particulares	738,400.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Aprovechamientos Diversos	130,570.17
Contribuciones Generadas en Ejercicios Anteriores	3,534,266.87
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 154,540,860.87
PARTICIPACIONES	\$ 123,413,954.39
Fondo General de Participaciones	75,611,622.00
Fondo de Fomento Municipal	24,877,265.00
Incentivo por Inspección y Vigilancia (Mafnf)	5,523.66
Impuesto S/Tenencia y Usos de Vehículos	172,358.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,735,541.00
Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios	2,786,388.00
Fondo de Fiscalización	3,840,425.00
Impuesto Sobre Gasolina y Diésel	2,465,742.00
Fondo de Compensación del ISAN	636,790.00
Participaciones Extraordinarias	1,000,000.00
80% Sobre Uso y Goce de Zofemat	10,184,449.23
Gastos de Ejecución de Zona Federal Marítima	97,850.50
APORTACIONES	\$ 11,618,407.00
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social	2,427,626.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios	9,190,781.00
CONVENIOS	\$ 19,508,499.48
Programa Habitat	4,380,000.00
Programa de Rescate de Espacios Públicos	1,479,965.00
Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento y Limpieza de Zofemat	1,608,501.00
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos	11,988,642.40
Empleo Temporal	51,391.08
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 316,534,706.85



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4. ANÁLISIS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

DESGLOSE DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 114,705,420.33
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	41,789,128.18
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,097,602.93
Remuneraciones Adicionales y Especiales	40,894,713.60
Seguridad Social	6,348,900.44
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	19,575,075.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,665,461.56
Materiales de Administración, Emisión de Documento	1,909,754.69
Alimentos y Utensilios	1,398,811.55
Materias Primas y Materiales de Producción	74,184.89
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,489,761.55
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,763.80
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,531,841.28
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	1,303,277.60
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	942,066.20
SERVICIOS GENERALES	\$ 90,481,929.25
Servicios Básicos	3,404,974.57
Servicios de Arrendamiento	5,175,744.57
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	60,683,843.64
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,154,427.81
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	1,899,207.97
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,935,576.71
Servicios de Traslado y Viáticos	4,228,345.28
Servicios Oficiales	7,881,041.11
Otros Servicios Generales	1,118,767.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 19,292,377.51
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,244,239.56
Subsidios y Subvenciones	17,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Ayudas Sociales	9,556,581.85
Pensiones y Jubilaciones	2,474,556.10
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,331,144.00
Convenios	1,331,144.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 596,690.71
Intereses de la Deuda Pública Interna	596,690.71
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 13,650,209.80
Gastos de Ejercicios Anteriores	13,650,209.80
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 253,723,233.16



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5. RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Conforme a la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, los Ayuntamientos prestarán los Servicios Públicos que establece la Constitución Federal y los que la Legislatura del Estado establezca a su cargo. Por Servicio Público se entenderá al conjunto de actividades organizadas por el Ayuntamiento, tendientes a satisfacer en forma regular y permanente, necesidades colectivas de la población.

El Ayuntamiento de Isla Mujeres presta los siguientes servicios a la población:

♦ SANEAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, VÍAS Y LUGARES PÚBLICOS.

- ❖ Servicios de recolección de basura, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos.
- ❖ Mantenimiento de Parques y Jardines.
- ❖ Limpieza de Lotes Baldíos.
- ❖ Pavimentación y bacheo de calles y avenidas.
- ❖ Servicio y mantenimiento de alumbrado público.
- ❖ Mantenimiento y concesión de mercados.
- ❖ Embellecimiento y conservación de los lugares de interés turístico, histórico y arqueológico.
- ❖ Embellecimiento y mantenimiento de centros recreativos, culturales y deportivos.
- ❖ Rastro, control e inspección sanitaria.
- ❖ Control Canino.

♦ SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

- ❖ Servicio de inspección, vigilancia y protección social a la comunidad.
- ❖ Apoyo a la población en situaciones de riesgo.
- ❖ Servicio en vías de comunicación y control de tránsito vehicular.
- ❖ Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

♦ OTROS DIVERSOS.

- ❖ Registro y expedición de actas en el registro civil.
- ❖ Panteones.
- ❖ Servicio de bóvedas en el panteón municipal.
- ❖ Servicios catastrales en alineación de predios, numeración oficial, valoración predios entre otros.
- ❖ Bomberos.
- ❖ Protección Civil.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



❖ Atención Ciudadana.

Se detalla a continuación algunas de las actividades que realiza el Municipio de Isla Mujeres, como Servicios Públicos que presta a la población:

LIMPIEZA Y BARRIDO

No. de vehículos para recolectar basura.

Nuevos 3

Viejos en buen estado 2.

RUTAS ESTABLECIDAS PARA LA COLECTA DE BASURA.

Ruta (1) Calles verticales de la Colonia Centro, Salina Chica, Meteorológica y ampliación la Gloria

Ruta (2) Calles horizontales de la Colonia Centro y restaurantes de Playa Norte, en la avenida Rueda Medina del ferry nuevo hasta la colonia electricista.

Ruta (3) Colonias Caribeña, Salina Grande, Caridad del Cobre, Lol-be, Miraflores y Cañotal.

Ruta (4) Colonia la Gloria por tener mayor número de habitantes.

Ruta (5) de Sac-bajo se recorren todos los restaurantes hasta llegar a la planta de transferencia y chequeo de la colonia centro.

Ruta (6) esta cruza a la Zona Continental 2 veces a la semana que son los lunes y viernes se realiza el recorrido por zona de playa y después se traslada a las Colonias de Rancho Nuevo a continuar con la recolecta de basura, se emplea un camión extra cuando se localizan chatarra, cacharros o ramas y troncos en alguna parte de la isla.

ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA

Nº. DE VEHÍCULOS

1 Trascabo nuevo.

2 Tracto camión 1 nuevo

1 Góndola vieja está funcionando

1 Camión de redilas de 3 toneladas que se utiliza para el transporte del combustible de la gasolinera a la estación de transferencia para vehículo el trascabo, el tracto camión y el compacto.

Personal que labora en la estación de transferencia.

Un chofer del trascabo que se encarga de remontar (juntar la basura) carga los camiones para que a su vez estos los tiren a la rampa para llenar la góndola.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Un mecánico que se encarga de darle mantenimiento a los vehículos que la requieren.

Un llantero pues su nombre lo dice se encarga de reparar todas las llantas de los vehículos del ayuntamiento.

Un chofer del tracto camión que realiza los cruces de la góndola al relleno sanitario de la Zona Continental.

Un compacto que se encarga de compactar basura a la hora de cargar la góndola, 3 personas que apoyan las diferentes actividades que se realizan en la estación.

JARDINES DE ORNATOS

No. DE VEHÍCULOS 1

Se cuenta con una pipa de 10 toneladas de capacidad con la que se realizan diariamente el regado de todos los parques de la Isla, así también todos los ornatos que se encuentran en diferentes avenidas como son la avenida principal (la rueda medina).

La conocida como la de los chapanecos, la avenida prolongación la gloria se les da constantemente mantenimiento a los diferentes campos deportivos, se les brinda apoyo a las escuelas primarias y kinder que así lo soliciten constantemente se les da mantenimiento en cuestión de chapear y recoja de ramas a las carreteras como la de Mundaca carretera al Garrafón carretera Sac bajo.

Señoras de las brigadas de barrido y limpieza están divididas en 5 grupos.

GRUPO (1) Realizan la limpieza del campo de fútbol rápido y la calle del campo de volibol hasta boxito.

GRUPO (2) Toda la avenida Martínez Ross la calle de la salina grande del pollero hasta pacho, toda la calle principal.

GRUPO (3) Toda la colonia de Miraflores y el Cañotal.

GRUPO (4) Realizar la limpieza del parque principal de la Gloria, todo el andador y parque de la colonia meteorológico.

GRUPO (5) Realiza la limpieza de la colonia la Gloria del jardín de niños hasta la avenida principal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6. PLANTILLA DE PERSONAL

AREA	PLAZAS 2014
Presidencia Municipal	21
Regidores	13
D.I.F. Municipal	10
Contraloría	6
Dirección de Asuntos Jurídicos	7
Secretaría General	12
Tesorería Municipal	4
Oficialía Mayor	13
Dirección de Turismo Municipal	11
Catastro y Patrimonio Inmobiliario	10
Comunicación Social	6
Dirección General de Desarrollo Social y Económico	27
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	12
Servicios Públicos	67
Dirección de Obras	6
Dirección de Educación	13
Zona Continental	10
Seguridad Pública y Tránsito	125
Archivo Municipal	6
Protección Civil	27
Registro Civil	9
Reclutamiento	1
Contabilidad	8
Ingresos	13
Egresos y Control Presupuestal	9
Zona Federal (Zofemat)	26
Informática	6
Patrimonio Municipal	6
Recursos Humanos	7
Recursos Materiales	9
Dirección de Fiscalización y Cobranza	10



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



AREA	PLAZAS 2014
Barrido y Limpieza	6
Alumbrado Público	8
Dirección de Cultura y Eventos	14
Dirección de Deportes y Recreación	13
Instancia de la Juventud	6
Instancia de la Mujer	10
Transferencia	6
Parques y Museos	23
Planeación y Desarrollo	6
Unidad de Vinculación para la Transparencia	4
Jefatura de Nómina	3
Jefatura de Intendentes	42
Almacén	4
Dirección de Cultura	7
Secretaria Particular	1
Jubilados y Enfermos	20
Dirección de Ecología	8
Servicios Generales	19
Dirección de Gobierno	1
Dirección de Salud	22
Dirección de Pesca	3
Relaciones Públicas	4
Área de Bacheo	6
Área de Recoja de Basura	42
Centro Comunitario	14
Centro de Convenciones	1
Eventos Especiales	4
Zofemat	2
Procuraduría de la Defensa del Menor	1
TOTAL	810